Argentina Austral

BUENOS AIRES
AÑO VII — Nº 83

1º de Mayo de 1936

"Lectura"

óleo de

M. S. Cassati

... SI, PERO ENOSOIL ES MEJOR.

- Una sola calidad — la más alta — lograda merced a su elaboración científica, es la característica saliente de los lubricantes **ENOSOIL** que se advierte en todos sus tipos superviscosos.

EL LUBRICANTE DE LA CALIDAD INSUPERABLE

SOCIEDAD ANONIMA
IMPORTADORA y EXPORTADORA
DE LA PATAGONIA

EJE TRASERO ENTERAMENTE FLOTANTE FRENOS HIDRAULICOS PERFECCIONADOS

MOTOR DE VALVULAS EN LA CULATA Y ALTA COMPRESION

Con mayor potencia, mayor capacidad torsional y excepcional economía en consumo de nafta y aceite.

PRIMERO EN RENDIMIENTO Y ECONOMIA

CHEVROLET

El nuevo camión Chevrolet 1936 es el más potente y también el más económico de los camiones creados hasta la fecha por la General Motors. Sus nuevas características entre las que figuran

UN POTENTE MOTOR DE VALVULAS EN LA CULATA Y ALTA COMPRESION

UN EJE TRASERO ENTERAMENTE FLOTANTE

Y UN SISTEMA PERFECCIONADO DE FRENOS HIDRAULICOS

destacan al camión Chevrolet 1936 por su mayor potencia, por su extraordinario rendimiento, por su desempeño siempre seguro y, sobre todo, por su excepcional economía en consumo de aceite y nafta y en gastos de conservación. Adquiera uno de los nuevos camiones Chevrolet 1936 y comprobará que aumenta notablemente la eficiencia y disminuyen los gastos de su servicio de reparto o de transporte.

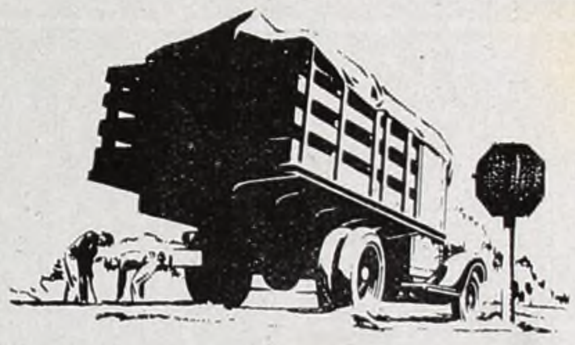

FRENOS HIDRAULICOS PERFECCIONADOS

Siempre compensados para detener al camión en cualquier momento sin desviaciones.

EJE TRASERO ENTERAMENTE FLOTANTE

Con cojinetes de rueda tipo "barril", una nueva e importante característica de Chevrolet.

CAMION CHEVROLET 1936

UN PRODUCTO DE LA GENERAL MOTORS

CONCESIONARIOS EN TODOS LOS PUNTOS IMPORTANTES DE LA REPUBLICA

Pirueta de Amor

POR

BLANCA SILVEIRA ARMESTO

Bernardo era un sentimental, uno de esos últimos sentimentales que aún quedan con los ojos abiertos a un milagro de sensaciones, y también era uno de esos últimos poetas auténticos que sueñan en voz alta y que en las calles de sus sueños sólo los dos temas eternos de la vida tienen valor: el amor y la muerte. Pero hasta su mundo personal llegaba el mundo de los demás lleno de pequeños odios y grandes vulgaridades; un mundo que ni sabía dignificarse con un magnífico gesto de odio o de amor, de ambición o de arte. No. Todo era pobre, pequeño...

Era un sentimental y no halló nada mejor, nada más grande, que vivir para amar. ¡La gloria...! ¿Qué mejor gloria que la de beber risas de besos en una boca desmayada de emociones y verse en unos ojos de noche o de azul con mirada de ensueño?

Pero llegó un día de cansancio, uno de esos días claros en que cada poro de nuestra carne es un corazón. Y el amor, hasta el amor le pareció pequeño. ¿Cómo puede ser grande lo que huye de la muerte, lo que teme a la muerte? Para él, el amor sólo podía ser yendo más allá de la muerte y de la vida. Amaba todo lo grande y lo grande del amor que le daban. ¿Qué importaba el valor de un gesto de renunciación o de pasión infinita si era hijo de la exaltación de un momento propicio o de una hora buscada? Sólo era reflejo de su propia grandeza. Así lo comprendió en un día de cansancio.

—¿Estaré loco?—se dijo.

Pero no lo estaba. Era, simplemente, un sentimental, un ridículo sentimental, que dirá la humanidad consciente ajena a los más hondos problemas del espíritu, para adentrarse en los únicos problemas interesantes: llegar..., ser... Aunque para conseguir estas dos cosas haya que pasar sobre el corazón de los demás, sobre la vida de los demás...

Sí. Bernardo era eso: un ridículo sentimental.

* * *

¿Cómo fué el encuentro? No recordaba. Sólo la impresión de los ojos de la artista quedó como una verdad rotunda en su alma.

Era pintora la muñequita gentil. Tenía unos ojos grandes y luminosos, abiertos a un mundo de lejanías, que eran una nota de misterio en el rostro de eucaristía, de camelia y de nardo...

Se hicieron amigos desde el primer momento, con una amistad diáfana y absorbente. Se veían todos los días, buscando la confidencia de los bulevares callados. Huían del bullicio para perderse en los intrincados senderos de esas charlas íntimas en que se habla de todo sin hablar de nada. Y el amor... ¿Rondaba el amor?

* * *

Los días se enlazaron en meses. Un año ya...

Bernardo empezó a caminar borracho de tristeza por el crepúsculo. En el cielo limpio, la luna tenía una fría claridad de ancestral nevada, tan intensa, que, por no caber en el azul de la noche, caía sobre la tierra, invadiéndolo todo, llenándolo todo, hasta hacer brillar la húmeda brisa, que era un bien en la ardorosa frente del poeta. Caminaba lento, con lentitud de autómata, mientras sus ideas parecían flotar a su alrededor, como si su personalidad fuese desdoblándose hasta poner en la paz de las horas sus pensamientos hechos frases...

Llevó la impresión exacta de que caminaba entre sombras. El golpe de la puerta al cerrarse tras de mí repercutió en mis sienes con un doloroso estallido de vencimiento. No quisiera pensar, y a la vez me complazco en rememorar mis pensamientos en una insana voluptuosidad de sufrir mucho. ¿Por qué he buscado el silencio de este bulevar? ¿Adónde voy? Ni lo sé. Es como si huyera de mí mismo, a la vez que me hundo más y más en el dolor de pensar. Estoy febril. ¿Dónde voy a hundirme?

Estoy ya en mi cuarto. Me he asomado por

OFICINA JURIDICA CRISTIANI

Asuntos Civiles y Comerciales
Accidentes del Trabajo
Quiebras
DIVORCIOS

•

URUGUAY 546 U.T. 38 - 7399
BUENOS AIRES

unos momentos al balcón. Ahora, hundido en esta butaca, miro al cielo en un intenso deseo de partir. He perdido la fe... Y siento un cansancio infinito... Hace viento, un viento que juguetea con mis cabellos, helándome las sienes y penetrando en mí poco a poco...

Me río, silenciosamente, ante mi vida deshecha en estas últimas horas que viví a su lado. Nos hemos visto en la mañana temblorosa de luz. ¿Por qué hablé? Fué tan deslumbrante la verdad de que la amaba, que no supe callar al darme cuenta de mis sentimientos. No supe callar, no, acaso por creer que ella también había visto la verdad que nos unía. Y hablé. Hablé a medida que su rostro iba siendo cera y nardo, y los ojos se le hundían, con un brillo febril, en las ojeras nazarenas. Hablé mucho, mucho. Después fué la voz de ella, como un latigazo doloroso:

—¿Por qué no has sabido callar? Yo era feliz en la ignorancia de esta verdad que has sabido ver antes que yo. Era feliz y ya no lo soy, no podré serlo...

—¿Por qué—murmuré.

—Porque...—vaciló como si no encontrara palabras, pero continuó al fin. Porque por nada del mundo me apartaré del camino que me he trazado. El amor, en la mujer, rompe el arte, y mi arte es antes que todo.

Callamos durante unos minutos. ¿Por qué nombró su arte si yo no habría de apartarla de él? No, no es éste el motivo que la aleja de mí. Es que se ha prometido a sí misma no darse nunca al amor. Tiene miedo, un miedo loco a que el amor termine cuando su vida me perteneciese en absoluto. Miedo al dolor de que todo acaba...

Hemos hablado durante mucho tiempo. ¿Qué

le dije? No recuerdo ya. Sólo sé que las frases me salían del corazón en tumultuoso apasionamiento. Pero ni un solo momento vaciló su alma. El corazón, sí.Lo adiviné en sus pupilas, veladas por una clara emoción, en su rostro palidísimo. Pero la voz era firme, serena... La miré fijo con una sonrisa que hería.

—¡Me quieres!—grité con un ronco temblor contenido—. Y sólo precisaba una serenidad, una estudiada resignación, que mi amor, por leal, no me permite, para verte, al fin, toda mía...

—Acaso no pudiese ser fuerte, pero sólo caería una vez. Sabría, en el dolor de mi caída, huir. No me verías más...

—Te buscaría.

Sonrió a mi voz con una fría y triste sonrisa. Y en ese momento lo ví tan lejos de mí, tan lejos, que ya no quise luchar más. Sólo tuve una última súplica:

—¿Quieres... ser buena conmigo y contigo misma? ¿A qué sufrir? Sólo te pido que sigamos como hasta aquí...

—¡No!—me interrumpió firme—. Antes no sabía por donde caminaba. Hoy, sí. Antes podía ir hasta el fin sin saberlo, sin evitarlo. Hoy ni debo ni puedo hacer eso.

Callé. La miré a los ojos con el alma vencida. Después, mientras la puerta, al cerrarse, tras de mí, me martilleaba dolorosamente en las sienes, me alejé de su lado para siempre.

Ya estoy solo y en silencio. Me pesa la vida... ¡Morir...! ¿Qué puede atarme a la vida si he dejado de creer? Antes de que ella se cruzase en mi camino, aún podía ser feliz encerrado en el limpio mundo de mis sueños de creador de armonías. Pero ya es imposible. Me pesa la vida con un mortal cansancio de vencimiento.

Cada vez va entrando más en mí este aire frío y cortante de la noche. Me envuelve, me azota el rostro, las sienes, que quieren estallarme.

Me martiriza el ruido del viento. Trae como un lúgubre entrechocar de huesos. Me pesa el alma en un cansancio infinito y los párpados se me cierran tristes en un intenso deseo de paz.

¡No... pensar! ¡No... sentir...!

Era tan intenso el dolor de Bernardo, que los pensamientos se le agrietaron de golpe. En su cerebro se hizo el vacío...

* * *

La puerta se abrió lenta.

—¡Bernardo!

La voz, bajita, sonaba a súplica y a sollozo contenido.

—¡Ber-nar-do!

El poeta no se movió. La puerta se fué cerrando suavemente.

La luna había traspasado el marco de la ventana. Llegó hasta la mesa. Y el revolver tuvo un brillar siniestro. Patricia, que se había quedado, desfallecida, junto a la puerta, tuvo un grito desesperado de angustia:

—¡Dios mío, Bernardo!

A esta exclamación los ojos del joven se abrieron. No tuvo ni un gesto de asombro ante la pirueta de alegre amor y dicha que daba la vida, de pronto. Sólo dos palabras:

—Has venido.

Y abrió los brazos. Patricia se estrechó en ellos para siempre.

—¡Te... quiero!

Y no dijo más. Aquellas dos palabras lo eran todo.

CARNEROS Y OVEJAS

Romney Marsh y Corriedale

Procedentes de las estancias

"SAN GREGORIO", "MARIA BEHETY" y "JOSE MENENDEZ"

Padres importados de las mejores cabañas
de Inglaterra, Australia y Nueva Zelandia

HACENDADOS: Refinar sus majadas es ganar dinero

Los animales se embarcan directamente en los muelles de las estancias de Magallanes y Tierra del Fuego y se desembarcan en los puertos que indique el comprador, en los vapores de la flota de la Sociedad Menéndez Behety, evitando asi a nuestros clientes todo riesgo y a los animales las pérdidas que ocasionan los largos arreos, las estadías y los trasbordos.

ASEGURAMOS LOS ANIMALES CONTRA MUERTE HASTA EL PUERTO DE DESTINO

Dirija sus pedidos a:

S. A. GANADERA ARGENTINA "MENENDEZ BEHETY"
(Sucesorc de José Menéndez)

Avda. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N. 547, 1er. piso
BUENOS AIRES

Oficinas en: SANTA CRUZ (Costa Sur y MAGALLANES (Chile)

LINEA MARITIMA A LOS PUERTOS DEL SUR

Transporte rápido de

PASAJEROS y CARGA GENERAL

El vapor "José Menéndez" abandonando el puerto de Buenos Aires en uno de sus últimos viajes al sur.

EN LOS VAPORES

José Menendez — *Argentino*

Asturiano — *Atlántico*

● Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia ●

"He comprobado que el azufre ventilado "SARNICOL" y la cal, poseen las tres cualidades esenciales de un gran sarnífugo"

En efecto; el azufre super ventilado "SARNICOL" y la cal, constituyen un poderoso antisárnico, económico, eficaz y un verdadero estimulante de la lana. Es inofensivo para el ganado, tanto vacuno como lanar. Su extenso uso en la República es su mejor recomendación.

Pídanos la fórmula para su preparación económica

ES UN PRODUCTO

DUPERIAL

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"

AV. P. R. SAENZ PEÑA 832 - U.T. 35-5491 - BS. AIRES

ROSARIO - ESPAÑA 1114 - CORDOBA - RIVADAVIA 647

Ginebra
"NECTAR"
FINISIMA
(Frasco de vidrio)

Ginebra
"NECTAR"
(Porrón de barro)
Añeja "OUDE EXQUISE"

DESTILADA POR:
BLANKENHEYM Y NOLET, Rotterdam
DESTILADORES EN HOLANDA DESDE 1732

Unicos Concesionarios para la Rep. Argentina:
"Gran Destilería de Bs. As. - Cusenier"

El busto inaugurado.

Homenaje a Hipólito BOUCHARD del Club Náutico que lleva su nombre

Un nuevo prestigio acaba de agregar a los muchos de que goza en el ambiente de sus actividades el Club Náutico Buchardo, al erigir un monumento, en los jardines de su sede social, a Hipólito Bouchard, el glorioso marino argentino.

Una vez más se ha evidenciado que han de ser las instituciones no oficiales las primeras en rendir culto a las figuras cuyos actos llenan páginas brillantes de nuestra historia patria. Por lo que tienen de expontáneos, por lo que valen como ejemplos, por los sacrificios que generalmente demandan, y por el alto significado que encierran, estos homenajes no pueden sino llenar de halago los espíritus. Plenamente identificada con estos sentimientos, una numerosa concurrencia asistió al acto de la inauguración, entre la que se encontraban prestigiosos jefes y oficiales de la Armada. En esa oportunidad pronunció un elocuente discurso el capitán de fragata Héctor R. Ratto.

El pueblo de Río Negro rinde un gran homenaje a su ex-gobernador, ingeniero Carlos R. Gallardo

En momentos en que entra en máquina esta edición, el pueblo del territorio del Río Negro, tributa un extraordinario homenaje a su ex gobernador, ingeniero Carlos R. Gallardo.

Este amplio reconocimiento público, después de transcurridos 23 años de alejamiento de esa función gubernativa, no puede ser más justo y significativo. En efecto, el nombre del señor Gallardo ha de figurar no solamente entre los de los grandes gobernadores, sino también entre los de los grandes benefactores de los territorios nacionales, porque los problemas de todos ellos le han preocupado y continúan preocupándole, a tal punto que, además de sus colaboraciones en ARGENTINA AUSTRAL y en los más serios diarios de la capital, acaba de publicar una serie de veinticinco artículos, llamando la atención de las autoridades sobre la más adecuada solución de aquellos problemas.

La reproducción de los discursos pronunciados por el ministro de Agricultura y por el gobernador Gallardo en el Centro Vitivinícola Nacional, con motivo de dar a conocer los vinos de Río Negro y una breve referencia acerca de su actuación en ese territorio, dirán más que nuestras palabras en punto a su personalidad.

Entre su obra proyectada o realizada, se destaca la siguiente:

Las grandes obras de irrigación en el valle superior del río Negro; la primera línea férrea en la Patagonia, de San Antonio a Bariloche (la realización de estas obras fué prometida por el ministro don Ezequiel Ramos Mexía al ingeniero Gallardo si aceptaba el cargo de gobernador); la concurrencia del Territorio a la Exposición Internacional del Centenrio, donde el Río Negro se dió a conocer obteniendo el único Gran

La placa conmemorativa que será descubierta en uno de los actos del programa de agasajos.

Premio de Honor dado a Provincias y Territorios; la construcción de la línea férrea de la Colonia Stroeder a Patagones se llevó a cabo debido a su intervención; proyecto de irrigación de 50.000 hectáreas en el Valle de Viedma, idea de gran importancia y trascendencia; ofrecimiento de un lunch en los salones del Centro Vitivinícola Nacional al que concurrieron dos ministros, senadores, diputados, bodegueros, etc. donde hizo conocer los buenos vinos que había hecho elaborar expresamente y que es el punto inicial de dicha industria en el Río Negro. El ministro de Agricultura dijo que *el gobernador se había atrevido a presentar dichos vinos;* erección de ocho monumentos al general San Martín, en los principales pueblos; provisión de agua a San Antonio Oeste, por canales desde el río Negro, proyecto de que sigue ocupándose con todo entusiasmo y que esperamos será coronado por el éxito, así como el de llevar el exceso de agua del citado río hasta el Bajo del Gualicho, dando fertilidad al suelo de una región enorme; primer ensayo de la cría del gusano de seda, con resultados inmejorables. Exposición de dicha seda en las vidrieras de la casa "Gath & Chaves"; primer ensayo del cultivo de la remolacha azucarera; instalación de la Escuela Normal en Viedma; instalación del Criadero de árboles y Quinta Experimental en Viedma; proyecto de creación de un establecimiento de industrialización de la fruta y escuela de fruticultura: proyecto de establecimiento de un criadero de animales de piel de precio y enseñanza práctica de esa crianza; establecimiento del Banco de la Nación en Viedma; establecimiento del Banco Hipotecario Nacional en ése y otros pueblos; formación del pueblo de Cipolletti; propagandista de las riquezas y bondades del Territorio por diarios y revistas; en el vivero de Viedma *estableció* la enseñanza del cultivo de la tierra a los presos de la cárcel; instalación de la primera escuela en la cárcel de Viedma.

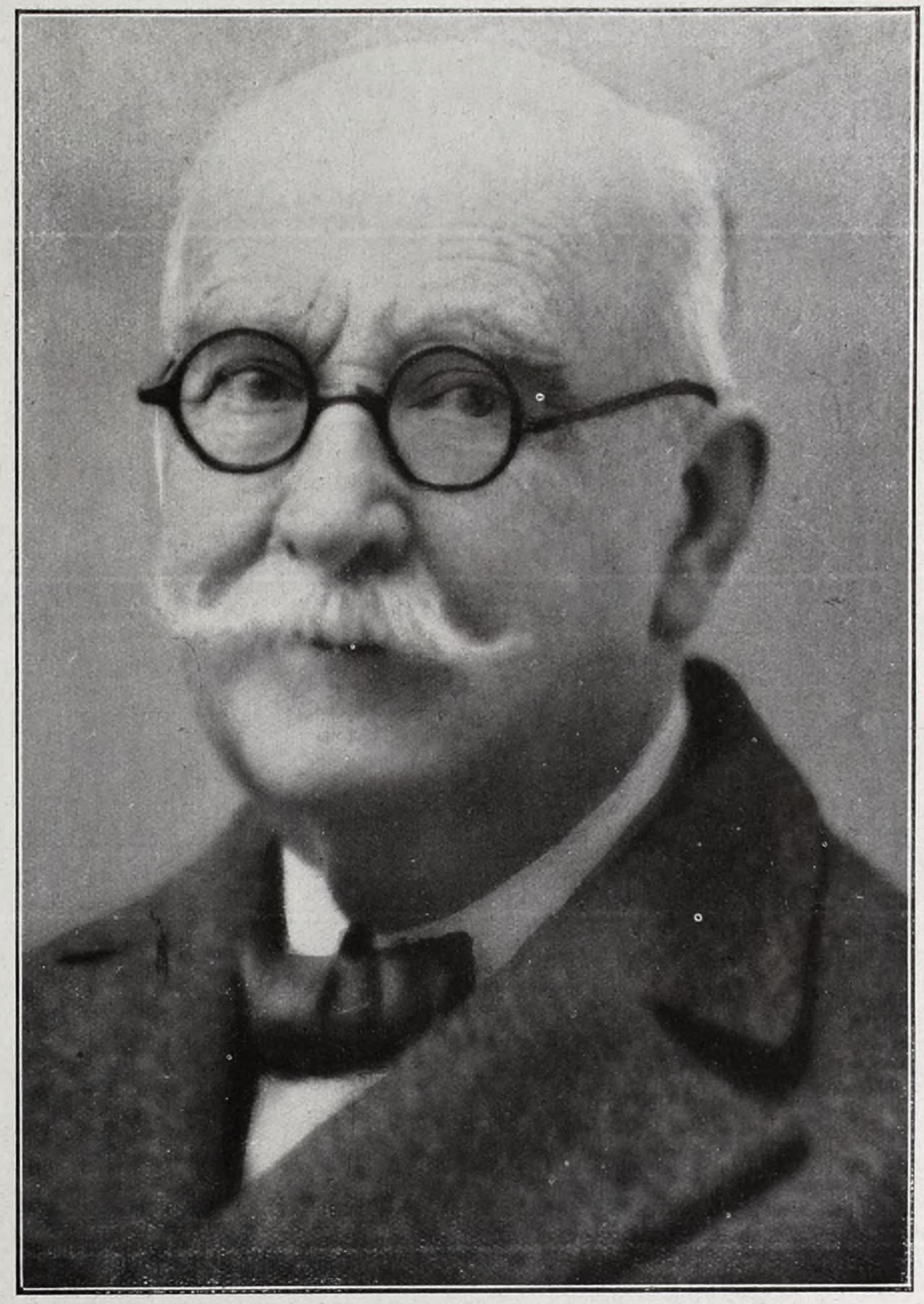

El ingeniero Carlos R. Gallardo, en la actualidad.

DISCURSO DEL GOBERNADOR DEL RIO NEGRO, ING. CARLOS R. GALLARDO

Señor Ministro: Honorable C. del Centro Vinícola: Señores:

En nombre del territorio nacional del Río Negro, mucho agradezco a los señores ministros el haber prestigiado con su presencia este acto, dando así un nuevo testimonio de la preferente atención que dispensa el P. E. a aquella región privilegiada de la república.

Hago extensiva mi gratitud al Centro Vitivinícola Nacional que tan cariñosa acogida ha dispensado a mi iniciativa, acogida tanto más digna de aprecio cuanto que emana de un selecto grupo de hombres que dedican sus actividades al desenvolvimiento de una de las más importantes industrias agrícolas, en las que se invierten mayores capitales, pero que también es la que más satisfacciones proporciona porque es la que exige más ciencia e inteligente labor hasta en los menores detalles y que más renombre da a las naciones que la poseen.

Ahí están, señores, los vinos del valle del Nilo argentino. No se presentan como el resultado del trabajo del enólogo, sino sólo para poner de manifiesto la

insuperable bondad de la materia prima que, nacida en un clima ideal, en un suelo fértil como la imaginación del poeta y regado por las aguas ricas en principios fertilizantes, sólo espera que el capital, el brazo y el saber hagan de ella el zumo generoso que vaya a decir al mundo entero que hasta en las ayer desiertas tierras de la Patagonia tiene, en estado latente, riqueza enorme la grande y noble República Argentina.

Allí están esos vinos; van a ser juzgados por reconocedores a quienes no se impresiona con hermosos envases y lujosas etiquetas. Se presentan modestamente, trayendo como carta de recomendación, el resultado de los análisis químicos; como promesa, la de dar ciento por uno a los que dediquen su capital y sus actividades a esta industria; como esperanza, la de convertir el valle del Río Negro en extensos viñedos; como deseo vehemente, que sólo se vea en ellos un nuevo generador de riquezas que se incorpora al gran concierto de la producción nacional, fuente generosa de fortuna pública y privada.

Ahora bien, señores, esos vinos han sido producidos en un valle de más de 900.000 hectáreas de tierras apropiadas al cultivo de la vid, surcado por el Río Negro, fácilmente navegable y que va a derramar en el Atlántico más de 800 metros cúbicos de agua por segundo, donde reina un clima saludable y sin extremos de temperatura, en que los fenómenos meteorológicos perjudiciales no dejan sentir sus efectos; al que no llega la langosta y donde la sequedad atmosférica no fomenta el desarrollo de las enfermedades criptogámicas. Permitido me sea agregar, señores, que muchas de estas características también las tiene, otro de los valles con que cuenta el territorio de que nos ocupamos, me refiero al Río Colorado.

Completando estas indicaciones diré que las condiciones económicas de la región son insuperables, pues no requiriendo la explotación gastos mayores que en el resto de la república, tiene la ventaja de la baratura del transporte; bastando como dato ilustrativo el decir que desde la capital del territorio hasta el puerto de Buenos Aires sólo cuesta el flete $ 7 por tonelada.

No he de abusar de vuestra atención y voy a terminar, formulando un voto y es el de que dentro de pocos años podamos decir que la generosa sangre que con rítmicos impulsos hace circular el corazón dentro del pecho de los argentinos y de los extranjeros que comparten con nosotros la tarea de hacer a nuestra patria grande y rica como lo merece, que esa sangre preciosa, capaz de producir las más nobles acciones, sólo reciba el calor que la vivifica, de los vinos que el argentino suelo produzca desde las provincias del norte hasta las pampas de la Patagonia, desde el pie de los Andes hasta el Plata y el Atlántico.

FUME CIGARRILLOS

POUR LA NOBLESSE

MAXIMOS

30 cts.

Máximos por su calidad y por su tamaño.

fume

tabaco

CORDIAL

en paquetes de

50 y 100 gramos

CON VALES CANJEABLES

En la intimidad del hogar, en compañía de su señora esposa.

DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

S. E. el ministro de Agricultura, dijo que, en nombre del Poder Ejecutivo tenía el honor de concurrir a esta gentil invitación, que patrocina el Centro Vitivinícola, para hacer conocer los productos vinícolas procedentes del Río Negro.

Estos productos son una verdadera revelación; se sabía que el hermoso valle que riega el caudaloso río está preparado de modo singular para una variada y asombrosa producción por las substancias que asimilan constantemente esas fertilísimas tierras, con el riego de aluvión que se deposita en sus entrañas; que así favorecidas las tierras del valle del Río Negro, eran adaptables para los más variados cultivos, así como para la cría y desarrollo del ganado y particularmente del lanar; pero lo que se ignoraba en general es que la viticultura hubiera arraigado a tal punto de comenzar ya la elaboración de vinos genuinos de esa región, con las calidades típicas de los que tenemos a la vista.

Así, pues, el país cuenta con otra región vinícola, porque es evidente que estos caldos provienen de uva apropiada para una elaboración profícua, existiendo por tanto el clima y la tierra favorables para el desarrollo de la vid en la extensión que esa elaboración requiere.

El Poder Ejecutivo ha visto con sumo agrado que el gobernador del territorio se haya "atrevido" a presentar estos productos vinícolas a la observación y exámen de público tan competente y autorizado como el que ha acudido a la invitación del Centro Vitivinícola.

Las obras de irrigación a realizarse en el valle del Río Negro, una vez concluídas, dejarán aptas para la agricultura una extensión de tierras que pueda contener y sostener 50.000 familias que vivirán felices dedicando sus energías a esas faenas.

Séame permitido agregar la promesa de que el ministerio de Agricultura prestará preferente atención al territorio del Río Negro.

Sociedad Anónima

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd.

Av. ROQUE SAENZ PEÑA 671, 1.er PISO

BUENOS AIRES

Fabricantes de

Hierro galvanizado, acanalado y liso

Argentina Austral

AÑO VII | Dirección y Redacción: Soc. Anón. Imp. y Exp. de la Patagonia Av. Roque Saenz Peña 547 U. T. Avenida 0504 | Número 83

LA CUESTIÓN DE LA TIERRA PÚBLICA A TRAVES DE TRES DOCUMENTOS

Nuestros lectores han tenido oportunidad de conocer el texto de un memorial presentado por la Sociedad Rural Argentina, al ministro de agricultura de la Nación, haciendo un minucioso estudio del problema de la tierra pública en los territorios del Sur y expresando su opinión con respecto a las medidas que deben tomarse de inmediato para la solución del mismo.

La presentación de dicha entidad, dió lugar a un informe del señor Director General de Tierras, publicado "in extenso" en estas páginas, en carácter de primicia, y en el cual su autor trata de refutar los conceptos de la Sociedad Rural Argentina.

Esta institución, por último, se ha dirigido nuevamente al citado secretario de Estado, ampliando y refirmando las ideas expuestas en su primera nota y señalando los errores del informe oficial. El lector la encontrará en otro lugar de esta revista.

Tres son, pues, los documentos a que vamos a referirnos en un breve análisis.

Los de la Sociedad Rural pueden juzgarse a un tiempo, ya que ambos se identifican y complementan.

Abundan en conceptos claros, precisos. Sus ideas son las mismas que hemos venido sosteniendo desde la aparición de este órgano de publicidad, compartiendo las de la prensa seria y la de todos los publicistas notables que se han ocupado de esta cuestión trascendental. Concuerdan, además, con el espíritu de nuestra legislación sobre esta materia. Y, por último, interpretan fielmente las aspiraciones de los pobladores patagónicos. Su texto no se extiende más allá de lo necesario y evidencia ser la obra de hombres que saben sobreponerse a todo apasionamiento y que están habituados a los procedimientos prácticos y expeditivos en las actividades de que se ocupan.

Identificados, pues, en todas sus partes con los documentos de la Sociedad Rural Argentina, no fatigaremos al lector repitiendo los conceptos en que están concebidos, eximiéndonos, así, de entrar al fondo del tema que tratan.

En cuanto al informe del señor Director General de Tierras, revela, en forma vaga, poco comprensible, y no convincente, una lamentable obstinación y la persistencia de dicha repartición en sus errores de siempre, que tantos perjuicios han ocasionado y continuarán ocasionando porque ha quedado buena constancia de que no serán modificados los procedimientos que caracterizan a esa administración.

La extensión misma de ese documento, —tan desmedida para decir tan poco— su extraña redacción y su prosa pesada, revelan a un autor demasiado aferrado ya a los expedientes interminables, lentos, cansadores...

El lector dirá si llevamos razón en lo que afirmamos.

Dn. José Menéndez

18º Aniversario de su fallecimiento

El 24 de abril último cumplióse el 18º aniversario del fallecimiento de don José Menéndez.

Como todos los hombres que consagraron su vida al logro de ideales superiores y a la realización de grandes obras, sin omitir para ello ningún esfuerzo —en cada esfuerzo hay un sacrificio— su figura cobra mayores relieves y se prestigia más y más a medida que transcurre el tiempo.

Para quien la hora de la provechosa acción comenzó a edad temprana y se prolongó hasta el último instante de su vida, en una sucesión ininterrumpida de éxitos, con la visión puesta siempre en el futuro y animado del noble propósito del bien colectivo, al expirar, no pudo sino contemplar con orgullo la vasta obra que dejaba asentada sobre bases inconmovibles.

Y así quedó su nombre para siempre asociado al progreso de grandes extensiones de suelo patrio, por las que sintió amor verdadero y profundo.

Pocos como él pueden ofrecer un ejemplo más elocuente de consagración al trabajo y de preocupación por la suerte de las regiones cuya vida impulsó, así como por la de los que fueron sus consecuentes colaboradores.

El, que cumplió fielmente los dictados de su conciencia y siguió una línea de conducta inflexible, sin apartarse en ningún momento de lo que su condición de hombre humanitario le imponía como deber, se hizo merecedor al reconocimiento en que lo tienen las poblaciones de la Patagonia argentina.

Recordemos su memoria señalando a las generaciones de hoy la acción que llevara a cabo, como un ejemplo.

PLEGARIA

Apiádate, Señor,
del pájaro que canta
y de la mariposa que ha venido
a posarse en mi nido,
del oculto dolor
que en mi sangre se espanta
con un sordo gemido,
y del viento que lleva en su garganta
el bárbaro sonido
del mar que se levanta.
Apiádate, Señor,
de todo lo nacido;
de toda viva planta
donde el hermano Amor
late escondido.
Ten de tu mano pura
a la rosa y al bruto, al esqueleto
cuyos huesos tritura
siempre, un trabajador
con el arado inquieto,
para darlos mejor,
en sembradura,
a la mies, a la flor
y a la criatura.
Por las cosas que no quieren nacer,
ni surgir,
por cada ser triste
que debe padecer y morir.
¡Apiádate, Señor,
de este mundo que hiciste
con Amor!

. . . . . .

CONCHA ESPINA

A LA SALIDA DEL TEDÉUM

El Cardenal argentino bendice por nuestro intermedio a los pobladores del Sur

El Eminentísimo Cardenal, Doctor Santiago Luis Copello, Arzobispo de Buenos Aires y Primado de la Argentina, nos ha discernido el altísimo honor de recibirnos en su despacho oficial con la sencillez y atención que distinguen su personalidad, accediendo gustoso a nuestro requerimiento de impartir, desde nuestras páginas, la bendición a los fieles "del Sud de nuestra Patria", conforme lo expresa el autógrafo que reproducimos.

Con la lámina que acompaña a este número, en tan magnífica oportunidad, rendimos un humilde homenaje al patriarca de la iglesia argentina.

EL CARDENAL SANTIAGO LUIS COPELLO
ARZOBISPO DE BUENOS AIRES

Por intermedio de Argentina Austral bendecimos afectuosamente á los abnegados pobladores del Sud de nuestra Patria formulando los mas fervientes votos por su felicidad y bienestar.-

+ S. L. Card. Copello

Arzobispo de Buenos Aires

Primado de la Argentina

Abril 24 de 1936

S. E. Cardenal Santiago Luis Copello

"Pasaremos por alto la redacción"...

Por el maestro Ciruela

Una reciente controversia producida alrededor de la administración de las tierras fiscales ubicadas en el lejano sur, ha interesado placenteramente a los espíritus predispuestos por natural inclinación al estudio y conocimiento de los problemas relacionados con la cosa pública.

Es el caso que la Sociedad Rural Argentina, en un vigoroso y escueto memorial destinado al ministro de Agricultura de la Nación, ha puntualizado los errores en que incurre la Dirección General de Tierras, los que, en su concepto, desvirtúan el correcto cumplimiento de la ley colonizadora; y es también el caso que esta filípica ha merecido una respuesta por parte del señor Díaz de Vivar, jefe de la repartición pública aludida, mediante otro memorial concebido para el mismo destino, bastante más vigoroso, aunque menos escueto que el primero, y en el cual este funcionario hace una defensa denodada y convencida de su administración, para concluir arguyendo que ella es la única cabal y posible.

Admirado por la elevada preocupación pobladora que demostraba en su escrito la entidad nombrada en primer término y del celoso ardor que ponía el funcionario en defensa del vasto patrimonio fiscal, me decidí a enfrascarme en la lectura de ambas piezas, dispuesto a erigirme en juez que dirimiera, "in mente", tan plausible polémica.

Yo no conozco la Patagonia. Pero confieso una debilidad curiosa por esa remota tierra argentina.

Habrá llegado ahora la oportunidad de demostrar con hechos la medida de mi afecto.

Empecé, pues, por el memorial de la Sociedad Rural; y debo declarar, dejando de lado todo falso rubor, que la evocación que allí se hace de las penurias y vicisitudes por las que pasan y padecen los pobladores patagónicos, me conmovió hasta las lágrimas.

De ahí que al hundirme en la lectura de la larga respuesta (el alegato del señor Díaz de Vivar), mi ánimo prevenido se inclinaba a considerar a este funcionario como el único responsable de las miserias de aquellos pobres y atemorizados pobladores. Pero desde las primeras líneas, me fué señalado el verdadero culpable en la figura artera de unos señores denominados "acaparadores", a quienes el Director General fustiga a lo largo de veintiocho páginas impresas.

Mas no debo ocultar que la lectura del informe oficial me resultó bastante pesada. El tema es en realidad complejo, el problema arduo y su solución difícil; y el peculiarísimo estilo del autor influye para que el tema, el problema y su solución aparezcan aun más confusos. Se me antojó que la santa indignación con que lo llenaban al director los "acaparadores", al alterarle el carácter, influenciaba de la misma suerte su pluma.

Armado, pues, de resignado valor, proseguí la lectura hasta alcanzar, entre fatigosos suspiros, la página octava del elegante folleto oficial. Y cuando el desaliento comenzaba a invadir mi espíritu, perplejo ante lo abstruso que me iba resultando el alegato del señor Director, he ahí que me acicateó el ánimo y abrió nuevos rumbos a mi desfalleciente interés esta "bizarra" manifestación: *Mucho dice en esta admonición la Sociedad Rural, "pasaremos por alto la redacción" y contestaremos.*

De ahí en adelante olvidé por completo el fondo y renuncié a buscar el penoso encadenamiento de las ideas administrativas, para en-

frascarme a "considerar" la forma, el ropaje, el medio de comunicación empleado en esa notable pieza.

¡Cómo! El señor Díaz de Vivar no se contentaba con informar, discutir, controvertir y anatematizar sobre el tema abstracto y especializado de la tierra pública: ahora penetraba de rondón en el campo de la gramática, para poner en cuarentena la redacción del memorial de la parte adversa.

Han de saber Vds. que yo soy un rendido enamorado y cultor platónico de la lengua española. Pueden imaginarse por ello lo que significó para mí el asunto desde ese instante. El funcionario invadía una rama que me es privativa y grata, y en la que, si no he cosechado los laureles con que el destino premia a unos pocos elegidos, he alentado en cambio mis desvelos y mis ansias en modestas pero proficuas labores.

Inmediatamente, mis ojos, inducidos por esta revelación inesperada de encontrarme frente a un cofrade, buscaron en las líneas de la pieza oficial, no ya la investigación minuciosa de los problemas públicos, sino la forma y el modo en que éstos se vertían al papel.

¡Quien se atrevió "a pasar por alto" el lenguaje ajeno, debía poseer un techo de cristal en este difícil arte de escribir con elegancia y propiedad!

Pero debo confesar que solamente el interés de gramático impenitente que me consume, la afición de corrector de pruebas que me atormenta y la manía de coleccionista de "perlas", barbarismos y otros vicios gramaticales que me caracteriza, han podido llevarme desde aquella página sexta de la enfática declaración, hasta la vigésimosexta y última.

Desde ahora dejo homologada esta afirmación: nadie, ni siquiera el interesado poblador patagónico, ni el vilipendiado acaparador, han podido llegar al término de la lectura del memorial del señor Díaz de Vivar. ¡Yo soy el único!; junto con el señor Díaz de Vivar, se entiende.

¡Qué prosa! ¡Qué tumbos! ¡Qué amasijo! ¡Qué monserga! ¡Qué mazacote indigesto! ¡Qué ininteligible jerigonza! ¡Qué inaguantable bazofia!

Es en verdad el ataque más rudo que hayan sufrido la pureza y la claridad del lenguaje en documento oficial desde la Independencia.

Y es el más perfecto y variado muestrario de los más espantosos vicios de dicción que pueden afear al idioma castellano.

Señor Director General de Tierras y Colonias, Ing. don Melitón Díaz de Vivar: estoy con Vd.; no se lo discuto: los "acaparadores" son una rémora, un atraso, una lacra, un infortunio, una plaga, un azote y un espanto.

Pero, ¿qué culpa lleva en ello la lengua castellana? ¿Para qué se la ofende y se la maltrata?

¡Pero basta ya de afirmaciones que pudieran parecer antojadizas!

Descendamos al terreno de los hechos y de las dolorosas pero irrefragables comprobaciones, a fin de que quien se imponga del crimen de lesa literatura, comparta conmigo este cáliz amargo que he debido beberme hasta las heces.

Nosotros los gramáticos sabemos muy bien que los vicios de dicción son, principalmente, el barbarismo, el solecismo, la cacofonía, la anfibología u obscuridad y la monotonía o pobreza.

Veamos el vistoso muestrario que nos ofrece el señor Díaz de Vivar para cada uno de los casos.

BARBARISMOS. — Es frecuente y reiterado, en el memorial, el empleo impropio de los vocablos. Así dice: *"desapercibidos"* (pág. 10), lo cual no se debe decir, sino: *"inadvertidos"*; varias veces dice *"posiblemente"* donde debió decir *"probablemente"*; emplea la palabra *"coercivas"* (pág. 10), debiéndose decir *"coercitivas"*; usa a menudo los vocablos *"constatar"* y *"constatación"*, que no existen en el idioma, que tiene para el caso *"comprobar"* y *"comprobación"*; dice en la página 2: *libres de la "tara" del latifundio;* el vocablo *"tara"* tampoco existe en el sentido que él desea darle, o sea: *"lacra"*. Coloca muchas veces la voz *"etc"*., después de los nombres de personas, siendo que ella sólo es permitido usarla después de las cosas. Puede decir correctamente en tales casos: *"y otros"* o *"tantos otros"*, y *"otros tantos"*. Inventa también un verbo: *"venalizar"* (pág. 20), siendo que pudo haber usado *"sobornar"* o *"comprar"*.

SOLECISMOS. — Este vicio consiste en faltar a las reglas dadas acerca del oficio y uso de las distintas partes de la oración. Así reza la gramática de la lengua española.

Está de más el advertir que aquí también el autor del folleto se las trae.

A cada paso emplea indebidamente el pronombre *"cuyo"*. Así dice en la página 22, esta frase: *máximo plazo que acuerda el Código Civil para las locaciones, "y de cuyo" plazo...*, lo que no debe decirse, sino: *"del cual"* plazo.

Son comunes los ejemplos que nos da de falta de concordancia entre el sujeto y el verbo; v.

gr.: *"comenzó" a hacerse cumplir,* por *"comenzaron"; ninguno de ellos "han" querido,* por *"ha"* querido; *tampoco concede tierras, sin antes asegurarse por sus registros de que "está libre";* por: ...*"están libres"; cuando "es frecuente" las reacciones inmediatas;* por *"son frecuentes".*

Encuéntranse, además, varios casos en que emplea la forma en *"ra"* del pretérito imperfecto del subjuntivo, en lugar del pretérito indefinido o el pretérito perfecto del indicativo; v. gr.: *"propusiera"* por *"propuso"; "dictara"* por *"dictó".*

Otros ejemplos de solecismo extraídos del memorial:

Que el país "vuelva" al sistema; por *"volviese". Que "sean" concedidas;* por *"fuesen". "Poniéndose" al frente;* por *"pusiéronse". No "hubieron" hecho los depósitos;* por *"han". Para que la gente "tenga" a qué dedicarse;* por *"tuviese". Sea que las tierras se "hubieran arrendado";* por *"hayan arrendado".*

Pero en los solecismos no debemos hacer demasiado hincapié; son vicios frecuentes aun en escritores avezados. No insisto, perdono, y a otra cosa.

CACOFONIA. — Este vicio es en el autor del memorial una verdadera especialidad, en la que raya a gran altura. Si no, que lo digan estos ejemplos:

Y la justicia ha ido "a más"; "en más" de un caso... (pág. 4). *Hubieran estos "acaparadores acaparado" más tierras...* (pág. 6). *Lo anterior demostraría "que" era explicable "que" los "que" "querían"...* (ídem). *No hace sino "cumplir" con su deber, y lo "cumplirá" siempre; y si en el "cumplimiento" de...* (pág. 7). *Un expediente no se "inicia" cuando lo "inicia" el interesado, ya está "iniciado" antes.* (página 8). *"Aconseja" con toda la responsabilidad de este "consejo"...* (pág. 12). *Al venderse al "acaparador", éste, el "acaparador"...* (ídem). *"Ha sabido" y "sabe" que...;* y más adelante, en la misma página 12: *"Ha sabido también y "lo sabe"...*

Esta afirmación reiterada del saber pretérito y actual del Sr. Díaz de Vivar no comprende, sin duda alguna, ni el conocimiento mediocre de la lengua y de sus formas literarias; tanta tropelía, ni esperanza deja de un futuro promisorio en la materia.

Pero donde demuestra verdadero ingenio, es en el difícil arte de repetir vocablos, agrupándolos artísticamente en cada uno de los acápites. De pronto, se enamora de un término, le gusta el sonsonete y lo emplea repetidas veces. Y, tornadizo, en el párrafo siguiente lo echa al olvido.

De esta suerte emplea la palabra *"arrendatario"*, seis veces en seis líneas (pág. 2); luego, y en la misma página, cuatro *"existen"* en seis líneas y cuatro *"otras"*, en una.

En la página siguiente, se enamora del vocablo *"pasado"*, y en menos de dos líneas agrega también *"pasa"* y *"pasadas"*. Más adelante inserta seis *"tierras"* en ocho líneas; tres *"pequeños"* en cuatro; ocho *"desalojos"* en catorce; tres *"desde"* en tres; cuatro *"interesados"* en nueve, y doce *"vistas"* en veinte líneas.

De pronto, se enamora perdidamente de *"expediente"*. No debe admirarnos, pues es sabido que adora al adminículo. Es tal su entusiasmo, que lo personifica al conferirle una condición de los seres vivientes: la edad; así en la página 8, advierte: *según sea la edad del expediente.* Por eso no es extraño que al referirse a éste lo repita once veces en diez y seis líneas.

En otras ocasiones, el objeto de su amor es doble, o sea, involucra dos vocablos a la vez; tanto es así, que emplea trece *"caducidades"* y quince *"mejoras"* en treinta y cinco líneas (páginas 19 y 20).

En el acápite dedicado a las *"Mensuras"*, que ocupa parte de las páginas 17 y 18, pone tanto calor en esta voz ¡que la repite veinte veces!

Pero este entusiasmo versátil y fugaz por ciertas palabras, tiene una excepción, que lo domina con fuerza subyugante, irresistible, permanente, y a la cual profesa una fidelidad absoluta. Me refiero al término *"acaparar"* y sus derivados: *"acaparador", "acaparamiento".*

En el folleto oficial estos vocablos se repiten setenta y dos veces.

ANFIBOLOGIA U OBSCURIDAD.—Este vicio es el fuerte de Díaz de Vivar. En efecto: nada hay más obscuro y arrevesado que su prosa. Encuentro frases formidables:

Poblaron las tierras comprándolas al Gobierno..." ¿Acaso comprar es poblar?

Por ahí el director, en su catilinaria contra el latifundista, desea expresar que éste gasta fuera del país lo que recoge en él. Veamos cómo se expide:

Este elemento que aboga por el suyo, que gasta lo que recoge afuera...

Son estas dos frases casos flagrantes de inversión de términos.

Transcribiré ahora algunos párrafos confusos, con la secreta esperanza de encontrarme con algún intérprete más hábil que yo y pueda así lograr la solución:

Porque es precisamente en las tierras arrendadas donde los pequeños estancieros tratan de mejorar su campo, porque saben que no pueden sobrepasar los máximos de la ley, ni lo desean y tratan conformándose con lo que tienen de obtener mayores rendimientos de la tierra, trabajándola, y no en las tierras de las grandes compañías y acaparadoras....

¿Qué quiere decir? Veamos si tenemos mejor suerte con otra:

Unas tierras son altas, las más ricas en pastos en verano y otras bajas, sirven exclusivamente para resguardo de las haciendas en invierno, las primeras son para engorde.

Veamos ahora una sinfonía sobre quitar:

Lo que llaman "quitar", es el ejercicio de un derecho del P. E. dado por la ley y como caducada una concesión normalmente la tierra se adjudica a otro, esto sería el "dar", y, así colocados los términos, para no "dar" y para no "quitar" no habría que caducarse, es decir que, se aconsejaría a V. E., que no se cumpla con la disposición de la ley.

Habría otros casos de "quitar" y "darse" a sí mismo, el mismo Estado: por qué no habrían de quejarse con igual razón los dolosos de otros órdenes, por ejemplo, los contrabandistas a quienes se les "quita" todo.

Es más posible un aprendizaje en los pobladores urbanos de las regiones del sur, que en "dar" y "quitar".

Ahora una frase filosófica:

En el próximo número irá la solución sobre *los dueños de las masas de capitales de las compañías anónimas.*

J'en passe et des meilleurs!

MONOTONIA O POBREZA. — Consiste en el empleo muy frecuente de poco número de vocablos.

Encuentro muchos ejemplos de este vicio singular en el informe del Director de Tierras.

Veamos algunos:

No resuelve estos asuntos por el solo hecho de aquel consejo, se asesora por sus consejeros... (pág. 3).

Aquí se ha salteado, después de la coma: *"sino que"*, con lo cual la frase resulta ininteligible.

Los núcleos, nunca dan datos concretos, tienden la nebulosa para obscurecer el ambiente... (pág. 3).

Igualmente debió decir, después de la coma: *"sino que tienden"...*

Pero, desalojados, y cuando las poblaciones del Sud... (pág. 5).

Debió decir: *pero desalojados "éstos", y cuando...*

Reemplazados por otros órganos oficiales o extraoficiales, como policías, bancos, receptorías... (pág. 11).

Debió decir, después de la coma: *"tales" como policías, bancos...*

En realidad, las veintiséis páginas íntegras del folleto oficial son el más acabado ejemplar de monotonía o pobreza de lenguaje.

Pero además de los vicios de dicción, pueden cometerse otras tropelías a espaldas de la gramática. El autor del memorándum es en esta última materia de una pasmosa fecundidad.

Veamos algunos ejemplos:

EXTRAVAGANCIAS DE LENGUAJE. — En el sabroso acápite destinado a las Inspecciones, encuentro esta frase:

Hay otras "disoluciones" también ante escribano...

¿Disoluciones de qué?

Todos sabemos que el verbo *"caducar"* es neutro. Pero él lo hace transitivo: v. gr.: cuando dice: *no caduca concesiones* y *se ha caducado en Tierra del Fuego*, etc.

Una frase rotunda: *no obstante y a pesar.*

Ahora una novedosa figura literaria: *regiones apartadas "de la ciega ciudad" de Buenos Aires.*

Si los expedientes tienen edad, no es raro que las ciudades puedan tener vista.

NOVEDADES, RAREZAS Y CURIOSIDADES. — Bajo este acápite reuno algunas figuras inclasificables:

Los "inspectores" y el personal designado para efectuar las "inspecciones"... (pág. 9).

Esto es impagable; como si dijéramos: los médicos y los encargados de curar.

No puede penetrar dentro...

Redundancia que es muy común, pero entre los chicos. Así como: subir arriba y bajar abajo.

La parte de verano o fin de primavera de 1935, *se ha perdido...*

Más perdido estoy yo, porque no encuentro modo de juntar una parte del verano con el fin de la primavera.

FALTAS DE PUNTUACION Y ACENTUACION. — Estas se cuentan por centenares. He

tenido la paciencia de corregir estos errores hasta la página 11 del folleto. ¡Llevaba ya contadas 163 faltas!

¿Qué elementos, antecedentes, circunstancias o motivos han podido incidir para que el coronel en situación de retiro, ingeniero y director general de Tierras y Colonias, don Melitón Díaz de Vivar, escriba tan mal?

No puede explicar esta insuficiencia la circunstancia de haber él elegido la carrera de las armas. Los militares suelen escribir bien; y en prueba del aserto, acuden a mi mente los nombres de eminentes y cultos historiadores: Mitre y Paz, entre los desaparecidos: Beverina, Sarobe, Orstein y tantos otros en la actualidad, todos los cuales son un viviente desmentido de cualquier prevención que se tenga acerca de la posibilidad de que quien esgrime la espada con honor y habilidad no puede hacer lo propio con la pluma.

Tampoco puede explicar la carencia de aptitudes literarias el hecho de que el autor del memorial, además de militar, sea ingeniero. El ejercicio de la ingeniería tampoco es óbice para el bien decir. El manejo de los números, el empleo de las fórmulas y el estudio de los proyectos, tienen que ir acompañados, en obsequio a la claridad de la demostración final, de la aplicación correcta de las reglas gramaticales. Los hombres consagrados a las ciencias exactas, físicas y naturales, suelen escribir bien; y si no, que lo digan los lectores de Moreno, Holmberg, Martín Gil, Burmeister y otros muchos.

Acaso habrá influído en esta insuficiencia gramático literaria el hecho de su nacimiento en tierra correntina, donde aún se oye hablar en guaraní. Mas, en la bella y próspera Corrientes —que por la abnegación y coraje de sus hijos mereció que se la llamara "la benemérita"— se han cultivado las bellas letras castellanas. Y a la prueba me remito: Mantilla, Gómez, Bonastre y otros.

Por último, el ejercicio continuado de la función administrativa no puede tampoco motivar esta incapacidad literaria. Para quien ha dado al cargo carácter tan marcadamente oficinesco, no debe ser inconveniente el escribir. Sabemos que la administración de la tierra pública ubicada en la región austral del país se efectúa desde Buenos Aires, en base a constancias, escritos, informes y otros importantes documentos que se acumulan en pilas, llamados expedientes. Pues bien: ¡en esos cuerpos todo es pura literatura!

Este análisis minucioso e imparcial nos conduce pues a considerar que los motivos, circunstancias, antecedentes o elementos que han influído en el manejo deplorable de la pluma por parte del coronel, ingeniero y funcionario, señor Díaz de Vivar, no deben ser buscados en correntino, sino más bien en antecedentes personales y privados sobre los cuales no me es dable discurrir.

Sinopsis Histórica del Huechu-lauquen

A MI VIEJO AMIGO PEDRO ILLERA, DEBELADOR DE LAS BELLEZAS DEL HUECHU-LAUQUEN.

El hermoso lago que en lengua araucana lleva este nombre, tiene una superficie de ciento cincuenta kilómetros y está situado a los 39º36 de latitud S., sobre la frontera con Chile, en el departamento Huiliches, del territorio de Neuquén.

Como todos los lagos andinos, es de formación glacial. Su extremo este, asiento de la morena que constituye el "tapón" que ha determinado su embalse es desplayado y de escasa vegetación, característica de todos estos enormes recipientes de agua que desde el grado 38 S. están escalonados a lo largo de la cordillera hasta el confín del territorio de Santa Cruz. En cambio, a medida que se avanza hacia occidente, se inicia el bosque de filiación austral, que va aumentando en frondosidad y grandeza hasta adquirir los caracteres de las selvas milenarias, de belleza estupenda, de grandiosidad desconcertante en los enormes anfiteatros de las montañas que al aprisionar las aguas de estos maravillosos lagos andinos, reflejan en sus ondas el bosque virgen que las viste desde la cumbre al pie.

Hacia el último tercio de su extensión, sobre la ribera norte, se levanta el volcán *Lalín* (1), de forma cónica perfecta, de tres mil ochocientos metros de altura, eternamente blanco, que pareciera puesto allí para exaltar la belleza del paisaje que ya tenía todos los elementos para descollar entre las maravillas de la naturaleza. El piloto Basilio Villarino, en su viaje de 1782, impresionado por la majestad de esa cumbre, llamóle Cerro Imperial.

Es ya un lugar común aquello de que "el paisaje es un estado de alma". Pero ante estos lugares de ensueño ¿es posible que haya alguien que no se conmueva, que no dé gracias a Dios por haberle permitido ennoblecerse al contemplar estos cuadros de la naturaleza salidos de su mano por lujo de poderío en un momento feliz de la Creación? So pena de tener exhaustas las fuentes de la sensibilidad, no puede haber quien mire indiferente estas maravillas. Sus aguas azules denunciando la enormidad de su masa; sus riberas constituídas por montañas cubiertas de lujuriosa vegetación, que hasta por las especies gigantes de la selva nos hace evocar las edades primitivas del planeta; su cielo purísimo, que en las auroras como en los ocasos suele ser una fiesta fantástica del color; su aire, que parece contuviera los secretos de la eterna salud; y esa rara expresión de la montaña, tal vez hecha de su imponente soledad y de la magnificencia del paisaje, provocan un estado de arrobamiento que debe ser el de la perfecta bondad.

Más de una vez hemos visto a viajeros experimentados, de cultura exquisita, verdaderos trota-mundos en busca de sensaciones y bellezas, quedar extasiados ante la deslumbrante maravilla de los lagos andinos.

TRADUCCION DEL NOMBRE DEL LAGO

Huechu: punta, extremo de alguna cosa. *Lauquén*: lago, o laguna. Literalmente: "Punta, o extremo del lago". Lo que nos permitiría suponer que este fué el nombre de un determinado lugar de este lago, ya sea su extremo occidental u oriental.

De acuerdo a los elementos de juicio de que disponemos opinamos que el primitivo nombre fué *Epu-Lauquén* (epu: dos; *lauquén*: lago) - "Dos lagos", designación que lleva hoy el brazo austral de este enorme recipiente de agua. Tendríamos, asi, que una parte ha tomado el nombre del todo, y lo que fué del todo, el de una parte. A mas de la prueba linguística que nos autoriza a suponerlo así, ya que es un contrasentido llamarlo a un brazo "Dos lagos", existe el antecedente histórico de la expedición del capitán Diego Ponce de León (año 1649), al comentar la cual el historiador jesuíta Fray Diego de Rosales dice que Ponce de León encontró a los *puelche* atrincherados en un islote del *Epu-Lauquén*. Igualmente, el juesuíta Guillermo Frick, contemporáneo con Rosales de aquellos sucesos, citado por F. Fonck, trae la siguiente referencia: "Este lago (Epu-Lauquén) deriva su nombre de su forma algo rara que aparenta una alforja, es decir, dos sacos unidos por dos fajas, de modo que consta de dos cuerpos de lagos casi separados por una isla al medio". Esta isla al medio ¿no será la península de Cantala, que precisamente entra como una cuña gigantesca en el extremo occidental del lago separándolo en dos brazos, los llamados hoy *Epu-Lauquén* y *Paimún?*

(1) Lalín: Definitivamente muerto. "Muerto firme": traducíanos un viejo araucano. Es un volcán apagado.

El capitán Ponce de León partió del Puerto de Voroa, situado al sud del río Cautin, y la constancia histórica dice que cruzó la cordillera con el boquete de la Villarrica, que tenemos la cuasi certeza que así denominaban los españoles de la Conquista a uno de los boquetes llamados hoy *Paimún* y *Carirriñe*, que salen, precisamente, al lago, o lagos, de que estamos tratando.

Un aspecto del "Huechú-Lauquen".

¿QUIEN DESCUBRIO AL HUECHU-LAUQUEN?

Don Jerónimo de Alderete, lugarteniente de don Pedro de Valdivia, conquistador de Chile, al frente de doscientos hombres que reclutara entre los conquistadores de aquel país, incursionó a este lado de los Andes entre los años 1550 y 1552. Los cronistas de la época, al referirse a esta expedición no precisan el punto por donde cruzó la cordillera, ni hasta donde alcanzó en su correría; más por ciertas alusiones a esta campaña contenidas en varias "informaciones" y "representaciones" hechas al Rey posteriormente por testigos de conocimiento, puede inferirse que lo hizo por el "Paso de la Villarrica. (2). De modo que Jerónimo de Alderete vendría a ser el descubridor del Huechu-Lauquén, si como todo permite suponer, cruzó los Andes por el "Paso de la Villarrica", que ya hemos dicho debe ser uno de los dos boquetes que actualmente llevan los nombres de *Paimún y Carirriñe*.

Si así no fuera, si el de Alderete hubiera trasmontado la cordillera por otro paso, otro conquistador español, también capitán de don Pedro de Valdivia, y a escasa diferencia de tiempo de don Jerónimo, puede afirmarse sin vacilación que fué el primer hombre blanco que vió a nuestro lago, pues de él hay constancias terminantes que cruzó los Andes por el "Paso de la Villarrica". Nos estamos refiriendo al Capitán don Francisco de Villagra, que luego fuera sucesor de Valdivia. En el año 1553, Villagra, famoso entre los conquistadores por su denuedo, partió del Fuerte de Valdivia y cruzó al oriente de la cordillera por el paso mencionado, alcanzando en su marcha hacia el sud (iba en procura del Estrecho de Magallanes) hasta el río Limay, desde donde tuvo que volverse al ser avisado de la muerte de Valdivia a manos de los indígenas. (3).

Cualesquiera de estos dos ilustres capitanes de la Conquista que fuera el descubridor del *Huechu-Lauquén* realzaría la ejecutoria de nuestro lago, pues ambos fueron nada menos que Gobernadores del Reyno de Chile (4).

Un primo hermano de don Francisco de Villagra, Pedro de Villagra, capitán a su vez, partiendo de la ciudad fortificada de la Imperial, en diciembre de 1553, traspuso los Andes por el nombrado boquete de la Villarrica y se internó en lo que es hoy territorio de Neuquén en busca de sal, artículo de que se carecía en Chile. Esta famosa expedición, que dió lugar a copiosas "informaciones", llamóse entonces la "Jornada de la Sal". De manera que también don Pedro de Villagra y sus huestes traquearon las riberas del *Huechu-Lauquén*.

La muerte del caudillo de la Conquista de Chile, el ilustre don Pedro de Valdivia, y el consiguiente alzamiento de los araucanos "de toda la tierra", trajo, con las complicaciones de diverso orden en el incipiente organismo político de la conquista, el olvido de estas regiones y el lógico abandono de las expediciones por parte de los conquistadores del Pacífico. Es así como transcurre un siglo sin que la historia registre ningún dato acerca de la acción española en este sector, como no sea el viaje relámpago del capitán Diego Flores de León en busca de los Césares, viaje que le permitió descubrir el lago *Nahuel Huapí*, en febrero de 1621. Había partido de Callvuco, capital de Chile y cruzado la cordillera por el paso que lle-

---

(2) Así lo consigna el historiador chileno Carlos Morla Vicuña y afirma ser esta la primera expedición de los conquistadores de Chile hacia el oriente de los Andes. "Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y Tierra del Fuego", págs. 182 y 183.

(3) Véase mi libro "Neuquén", pág. 20 y sigtes. Edición de 1930.

(4) Dn. Jerónimo de Alderete murió en Panamá, de regreso de su viaje a España, cuando venía a hacerse cargo de su alto puesto.

va el nombre de Pérez Rosales (5).

Recién en 1649 vuelven a actuar los conquistadores de Chile en lo que hoy es el Neuquén. Ya hemos aludido al capitán Diego Ponce de León en ocasión de dilucidar a cuál boquete de los que en la actualidad conocemos llamaban los hombres de la Conquista "de la Villarrica". En la primavera de aquel año, Ponce de León cruzó los Andes por este paso. La matanza de *puelches* que hiciera en *Epú-Lauquén* y el crecido número de cautivos que de estos indios llevara a Chile para ser vendidos como esclavos, provocó un alzamiento de las numerosas tribus comarcanas, alzamiento que amenazaba comunicarse a las indiadas de occidente, sus hermanas de raza. Fué entonces que el Gobernador del Reyno de Chile, don Antonio de Acuña, comisionó a Fray Diego de Rosales, provincial de los jesuítas, una de las grandes figuras de la conquista espiritual de América, autor de una "Historia General del Reyno de Chile", preciosa fuente de información, para que acompañado del mismo autor de la masacre, capitán Ponce de León, restituyera los cautivos sobrevivientes a sus pagos y negociara la paz con los naturales.

El P. Rosales cruzó la cordillera por el ya famoso boquete de la Villarrica, en el verano de 1650, y desempeñó con éxito su cometido. Y tenemos otro personaje ilustre de la conquista que caminó por las riberas del *Huechu-Lauquén*.

Prodúcese otro largo período de quietud en esta comarca. La acción de la Conquista habíase desplazado hacia más el sud, en la región del *Nahuel Huapí*, esta vez a cargo exclusivo de los religiosos de la orden de San Ignacio de Loyola, quienes fundaron una "Misión" en las riberas de aquel lago —año 1670—, de trágica historia (6).

LOS CONQUISTADORES DEL ATLANTICO INTENTAN LLEGAR AL HUECHU-LAUQUEN

Es conocido el movimiento de alarma que la publicación del libro del jesuíta Falkner acerca de la Patagonia, en 1774, produjo en la Corte española. Carlos III ordenó al Virrey Vértiz la toma de posesión de hecho de la costa atlántica, a lo largo de la cual y en lugares estratégicos debía levantar fortalezas que pusieran a salvo aquellas tierras del golpe de mano que se temía por parte de Inglaterra. Esto dió motivo a la fundación del Carmen de Patagones —año 1779.

Las instrucciones dadas a los hermanos Biedma, don Francisco y don Antonio, a quienes se les confiara aquella delicada misión, comprendían también la exploración de la tierra hacia occidente, pues en la capital del virreynato se ignoraba en absoluto lo que aquella contenía.

Realmente sorprende el desconocimiento en que mutuamente estaban de sus respectivas obras los conquistadores de uno y otro océano en la parte austral del continente. Nada se sabía en Buenos Aires de la acción de los del Pacífico en más de dos siglos al oriente de los Andes neuquinos, ni en Chile de lo que se comenzaba a hacer tardíamente por cierto, en la costa patagónica. Esta falta de colaboración de los distintos núcleos de la conquista, no sólo retardó la misma sino que produjo trastornos de todo orden en el gobierno de tan vastos dominios. Egoísmo de los caudillos de esos núcleos, o individualismo racial, lo cierto es que este fenómeno aparece en toda la extensión del Nuevo Mundo hispano.

Enterado el virrey Vértiz de la "Memoria" que le elevara el fundador de Patagones, Don Francisco de Biedma, en la que aconsejaba la exploración del Río Negro y sus fuentes, con miras de establecer comunicación con los españoles de la ciudad y fuerte de Valdivia, a fin de coordinar la defensa de estas posesiones de la corona de España, ordenó se llevara a cabo la empresa sin pérdida de tiempo. Fué designado para realizarla el piloto de la Real Armada, don Basilio Villarino y Bermúdez, de reconocida capacidad.

Por informaciones de indios que comerciaban con los habitantes de la flamante población del Carmen, se tenían vagas noticias de la posibilidad de llegar a Valdivia remontando los cursos de agua tributarios del Rio Negro, provenientes de los desagües de lagos que se decía había en la cordillera.

Entre estos lagos se nombraba el que estamos historiando; pero debido al desconocimiento de la lengua araucana, de fonética tan distinta a la de los conquistadores, este toponímico aparece deformado en los documentos de la época. El mismo Villarino le llama *Huechun-Huechun*, para luego atenaceado por el ansia de alcanzar la meta de su casi sobrehumano esfuerzo, apellídala "La Deseada" - (laguna).

El día 28 de noviembre de 1872, Villarino se hace a la vela del puerto de Carmen de Patagones con cuatro embarcaciones: "San José", "San Juán", "San Francisco de Asís" y "Champán", chalupas pesadas de tres pies de calado, de uno y dos palos y artillados con pequeños pedreros. Traía a bordo setenta y dos hombres probados en las audaces aventuras del Descubrimiento y la Conquista.

No es el caso de seguir a estos esforzados nautas en la odisea de esa navegación aguas arriba, en lucha continua con los elementos y en perpetua guar-

---

(5) El Capitán Diego Flores de León era descendiente de los reyes de Francia y de León.

(6) Véase mi libro "En tierras de Confín", capítulo XIV, 1933.

dia contra el acecho de las tribus comarcanas, alguna de las cuales les seguía por tierra diciéndose amiga, pero a la espera de una oportunidad para caer sobre ellos. El hecho es que tras penalidades y esfuerzos increíbles después de haber remontado el Río Negro en todo su curso, seguido el Limay hasta su confluencia con el *Collen-curá,* e internándose por este en demanda del *Huechun,* o "La Deseada", *camino de Valdivia, alcanza* la confluencia del *Chimehuín* con el *Collen-curá,* el 26 de marzo de 1783. De allí destaca por tierra a dos de sus hombres: Bartolomé de la Peña y Manuel Ignacio Salazar, en busca de "La Deseada". A los pocos días regresaron éstos con la grata nueva de haber columbrado desde un alto cerro, velado por la bruma, al *Huechun,* más o menos a cinco leguas de distancia. El 7 de abril continúa la navegación aguas arriba, viéndose obligado a afrontar la abierta hostilidad de los indios. Villarino llama al río por donde navega, que no es otro que el *Collen-curá, o Alumino, Catapuliche,* seguramente así nombrado entonces por los naturales. El 23 del mismo mes, montando un bote a remo, llega personalmente hasta un paraje que llama *Chinchum,* que no sabemos individualizar. Convencido de la imposibilidad de seguir la navegación; con la estación de los fríos y las lluvias encima; con la hostilidad irreductible de los indios, que en crecido número le acechan desde los cerros por entre los que corre el río, el 4 de mayo de 1783 vira en redondo y emprende el regreso al punto de partida, a donde arriba el 25 del mismo mes entre las salvas de la fortaleza y las aclamaciones del pueblo que había acudido al puerto en masa. (7)

(7) El diario de esta famosa expedición está publicado en la Colección de Angelis.

LOS PINCHEIRA EN HUECHU-LAUQUEN

Vuelve a producirce un paréntesis de medio siglo en que desaparece de la escena historica este lago que fuera testigo de hechos dignos de la glosa de un cantor de epopeya. Los acontecimientos que se desarrollan en Europa en este lapso de tiempo afectan más o menos directamente a las colonias españolas de América, que a su vez se ven arrastradas al conflicto armado con su metrópoli que había de producir al fin su independencia.

El año 1817, un mestizo de indio y de español, nativo de las cercanías de la ciudad chilena de Chillan, José Antonio Pincheira, se levantó en armas contra el gobierno patriota, acaudillando una numerosa "Guerrilla" compuesta por cristianos e indios, gentes sin Dios ni ley, que aprovechaban el estado de guerra en que su país se encontraba para entregarse al pillaje, cohonestando su barbarie so capa de defender la causa de Fernando VII en América. Secundábanlo como jefes de la horda el famoso "guaso" José María Zapata, y sus hermanos, Pablo, Santos y José Pincheira. Entre los muchos actos de barbarie cometidos por esta "guerrilla", regístrase el asalto, saqueo e incendio del pueblo chileno de Linares, en 1823, en el que no dejaron horrores por cometer. Hasta entonces habían sido vanos los esfuerzos del gobierno chileno por reducir a estos salteadores, que contaban con el apoyo de las indiadas de la Araucanía y que llegaron a sumar más de mil hombres de pelea. Así agrandada su potencia, incursionaron a este lado de los Andes, llegando hasta imponer condiciones a la ciudad de Mendoza, cuya campaña sud asolaron repetidas veces.

Los incipientes centros urbanos y la población rural del sud de Chile vivían en perpetuo sobresalto ante la constante amenaza de estos facinerosos, cuya crueldad no tuvo límites. Ante la audacia cada vez más temeraria de estas gentes, el gobierno chileno organizó contra elllos una campaña en forma, nombrando jefe de las fuerzas regulares destinadas al efecto al prestigioso general José Manuel Borgoño, hombre bravo y experimentado en esta clase de guerra. Abrió las operaciones en la primavera de 1827, y desde ese momento no dió tregua a los bandidos, que viéndose acosados, traspusieron los Andes y se refugieron en la guarida que para estos eventos tenían dispuesta en la ribera sud del *Huechu-Lauquén,* como a cuatro y media leguas de su boca, en un paraje que hoy se conoce por el

Un maravilloso rincón del lago.

Escorial, y donde aun pueden notarse las ruinas de las trincheras y de la fuerte plaza de armas. Hasta allí les siguió el general Borgoño, infligiéndoles una sangrienta derrota en 1828.

José Antonio y Pablo Pincheira, seguidos por unos doscientos bandidos entre indios y cristianos, batidos en su guarida del *Huechu-Lauquén,* se internaron en nuestro país; y enarbolando la bandera española llegaron a Patagones en 1829. El Coronel Oyuela, comandante de la plaza, hizo fusilar a los dos pretendidos parlamentarios que le enviaran los Pincheira, un cacique y un cristiano; y rechazó luego sangrientamente el ataque que los bandoleros llevaran a la población. Recien en 1832 la banda de los Pincheira se disolvió a raíz de algunas derrotas y minada por rivalidades entre sus componentes. (8).

EL HUECHU-LAUQUEN EN LA CONQUISTA DEL DESIERTO

Organizado constitucionalmente nuestro país tuvo que afrontar el arduo problema de sus fronteras interiores, desde las cuales el indio, bravo y audaz, tenía en jaque su desarrollo económico, puesto que ocupaba una enorme extensión de tierra feraz. El general Julio A. Roca fué el hombre señalado por el destino para realizar tal empresa.

Lanzados nuestros batallones al desierto a buscar en sus propios baluartes al enemigo de más de tres siglos, lo desalojan de la Pampa y de las márgenes del Río Negro, echándolo sobre los contrafuertes andinos. Esta fué la primera faz de la campaña que se desarrolló en todo el año 1879. La llamada revolución del ochenta interrumpe la maniobra tan felizmente iniciada. Restaurada la paz, el ejército vuelve a la frontera e inicia en 1881 la campaña a los Andes, que había de darnos la plena posesión de nuestro patrimonio territorial.

De la brigada al mando del teniente coronel Enrique Godoy fué desprendida en los primeros meses de 1882 una pequeña columna formada por tropas de los regimientos 2 de caballería y 2 de infantería, a cuyo frente iba el comandante Juan G. Díaz, valiente y hábil soldado de aquel tiempo. Llevaba como objetivo batir a una indiada que decíase se había refugiado en las riberas del *Huechú-Lauquén,* la mayor parte de la cual pertenecía a la tribu del famoso cacique *Ñancuche,* todo un paladín, que fué la pesadilla de los jefes que actuaron en esta zona.

El comandante Díaz estableció el contacto con los indios a los pocos días de marcha y pronto se dió cuenta que tenía que habérselas con un enemigo que le iba a disputar el terreno palmo a palmo. Remontando el río *Chimeuin* llegó al *Huechú-Lauquén,* avanzando por la ribera sud, siempre tiroteándose con el enemigo que se retiraba amparándose en las quiebras del terreno. Como a las dos leguas y media de la boca del lago encontró al grueso de los indios atrincherados en una altura, escarpada, posición que habían fortificado con gruesos troncos de árboles y una pirca de piedra. El ataque frontal presentaba serias dificultades, pues los indios, parapetados detrás de sus defensas, hacían fuego y echaban a rodar peñascos cuesta abajo. Mientras desde la ribera él aferraba por el frente al enemigo, desprendió una guerrilla que debía envolver la derecha del adversario, guerrilla que dirigía el teniente 1º Manuel Sontag. Con éste bravo oficial iba también el teniente Joaquín Nogueira, del 2 de caballería, quien en rueda de camaradas, al marchar de Fuerte General Roca, había pronosticado que no volvería. La tropa, conducida por estos dos oficiales, avanzaba penosamente por la empinada cuesta, sufriendo un fuego nutrido.

A media falda, el teniente Nogueira, recibe un balazo en la pierna derecha y rueda por tierra. Uno de sus soldados que le ve caer acude en auxilio de su oficial, que no puede moverse porque tiene el femur quebrado. Los soldados del 2 continúan el avance y asaltan la trinchera, desalojando de ella al enemigo, que se dispersa en varios grupos. Uno de estos, dando un rodeo por detrás del cerro para evitar la persecución que la tropa de línea inicia en la dirección del valle, por donde se retira el mayor número de indios, apareció por el lugar donde estaba Nogueira. Este se da perfecta cuenta de la situación y trata de que siquiera se salve el soldado que lo acompaña, a quien ordena que se aleje. El bravo milico se resiste a abandonarle, entablándose un diálogo enérgico entre oficial y soldado, aquel ordenando con imperio que se vaya, y éste, húmedo los ojos, negándose a hacerlo. Convencido Nogueira que no conseguirá su intento, pues la resolución del soldado es terminante, le dice: "Bueno; arrímame a aquella piedra y alcánzame la espada". No bien ha concluído de recostar sentado a su oficial, cubierta la espalda por un pedruzco, llegaron veinte indios blandiendo sus lanzas. Ya puede imaginarse lo que fué aquel combate desigual. El soldado se multiplicaba parando con su sable los golpes que le dirigían al teniente, y éste tratando de hacer lo mismo desde el suelo.

Cuando Nogueira fué hallado, tenía el cuerpo acribillado a lanzazos, la cabeza separada del cuerpo y los miembros mutilados. El soldado, a quien los indios dejaron por muerto, tal era el número de heridas que tenía, fué recogido por sus camaradas y tras larga curación, mejoró.

(8) Véase "Crónica Histórica del Río Negro de Patagones" por J. Biedma, pág. 666 y sigtes.

El comandante Díaz persiguió a los derrotados, matando a los que se resistían y tomando el mayor número de prisioneros (9).

Este combate se llamó de la Trinchera; pero el nombre indígena del lugar es *Chaique-chaique* (vocablo onomatopéyico con que se designa a los pequeños saltos de agua). El cacique que dirigió la pelea fué *Tacumán,* (tacu: tapado; *man,* apócope de *manque*: cóndor. *Tacumán* acababa de suceder en el mando de la tribu a su anciano padre, *Curá-Llanca,* que señoreó los campos del sud del *Huechú-Lauquén,* reconociendo como cacique mayor al ya nombrado *Ñancuche,* el famoso.

Diremos para terminar esta sinopsis histórica, que hemos logrado localizar la tumba del teniente Joaquín Nogueira, y que ella será señalada a las generaciones argentinas del futuro por un sencillo monumento que el vecindario de Junín de los Andes levantará allí a su memoria.

Como esta tumba perdida en la soledad de la montaña, hay muchas en la enorme extensión de las tierras ganadas al indio.

¡Viajeros que llegáis de todos los rumbos a estas hermosas regiones en busca de satisfacciones espirituales: Descubrios ante ellas, que allí descansan héroes anónimos que murieron por la Patria!

Junín de los Andes, Marzo de 1936.

FELIX SAN MARTIN.

(9) Véase "Cuadros de la guerra de frontera", pág. 117 y sigtes., por el comandante Prado.

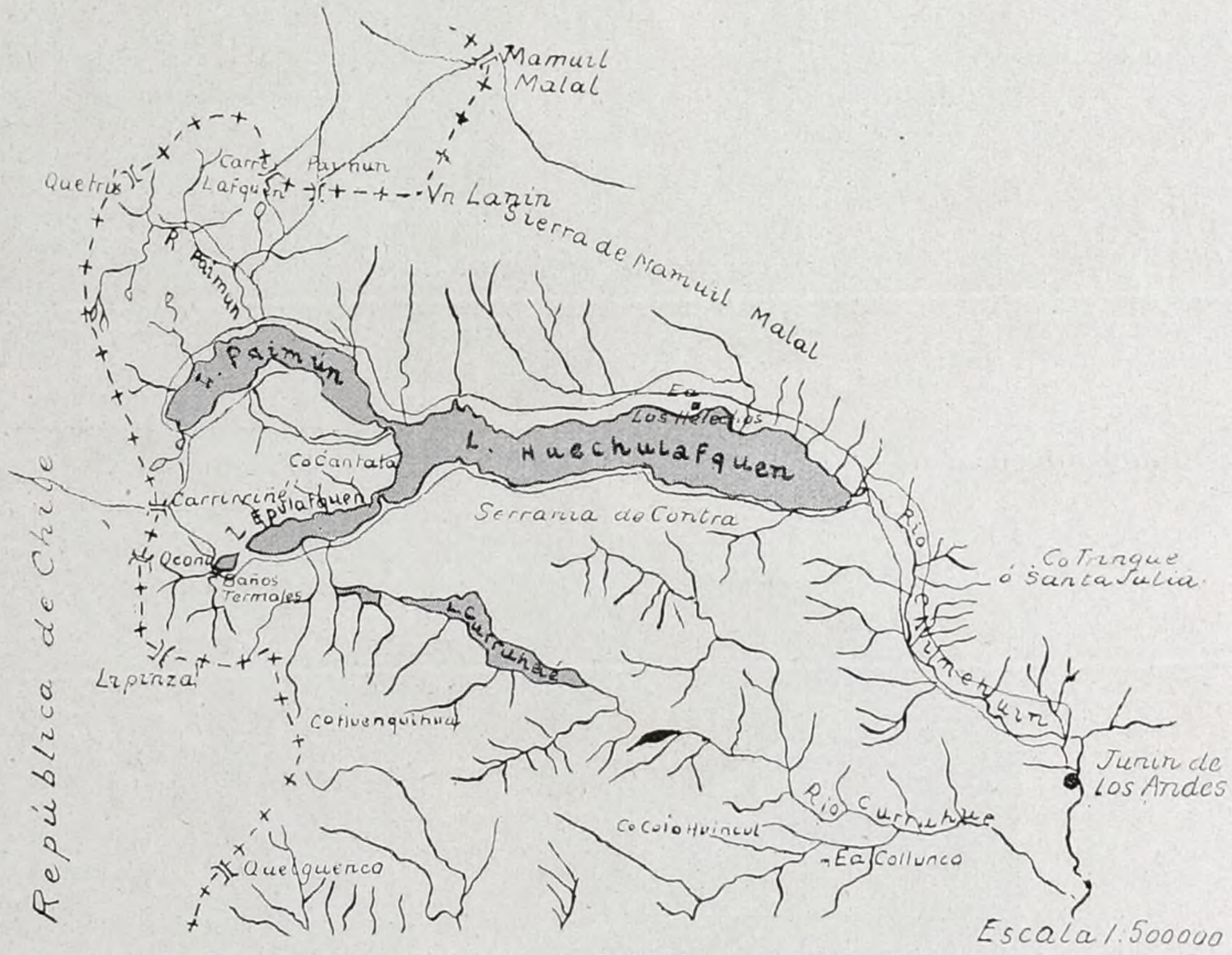

Plano demostrativo de la ubicación del lago.

NUESTROS

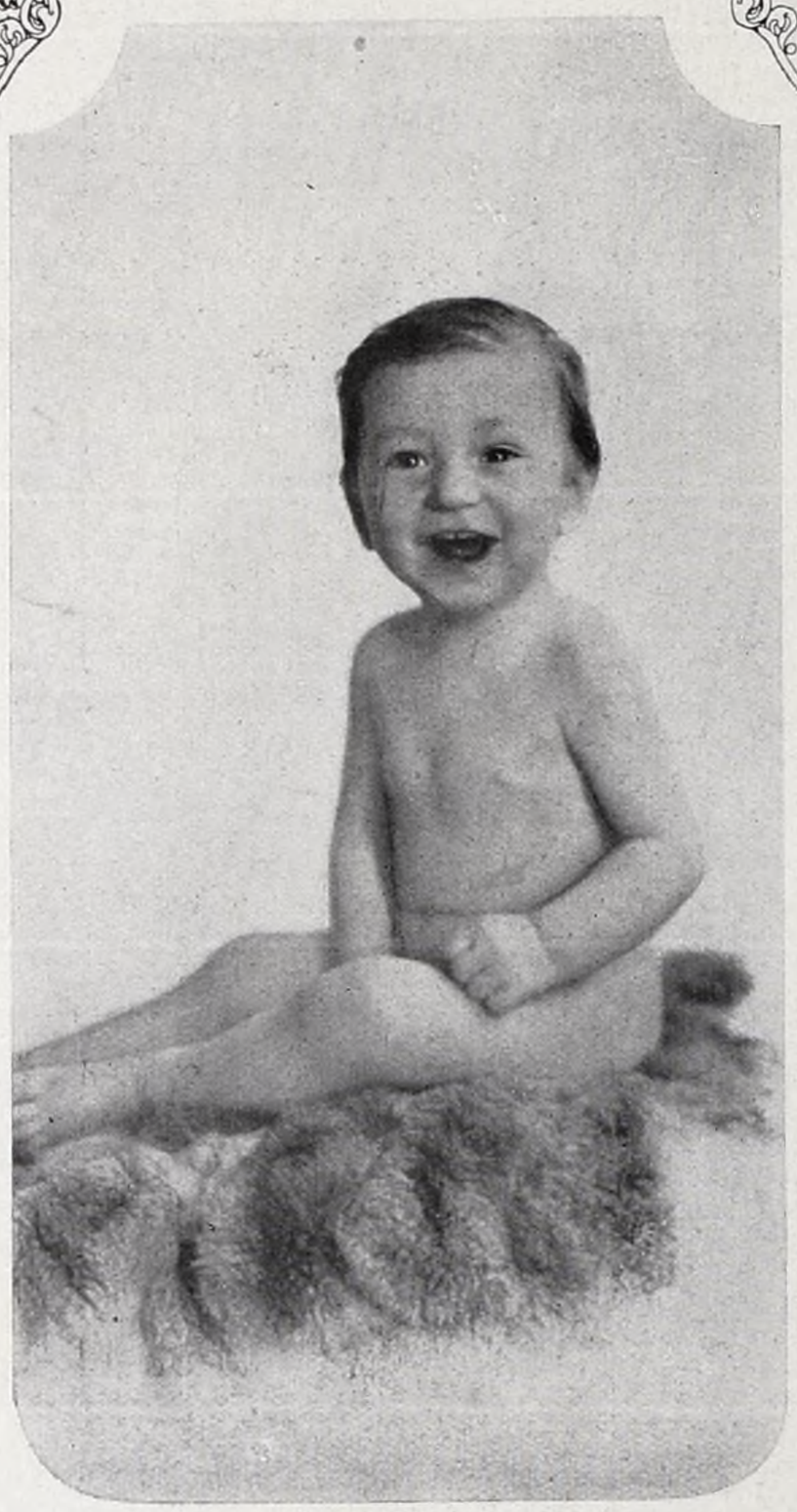

Ernesto

Oscar

Dupas-Barboza

Lilita

y Ramón

Mesplede.

Pto. Deseado:

Modesta

González Estrada

NIÑOS

C. Rivadavia:
Niñas de
Labeau.

C. Rivadavia:
Niña de
Suárez.

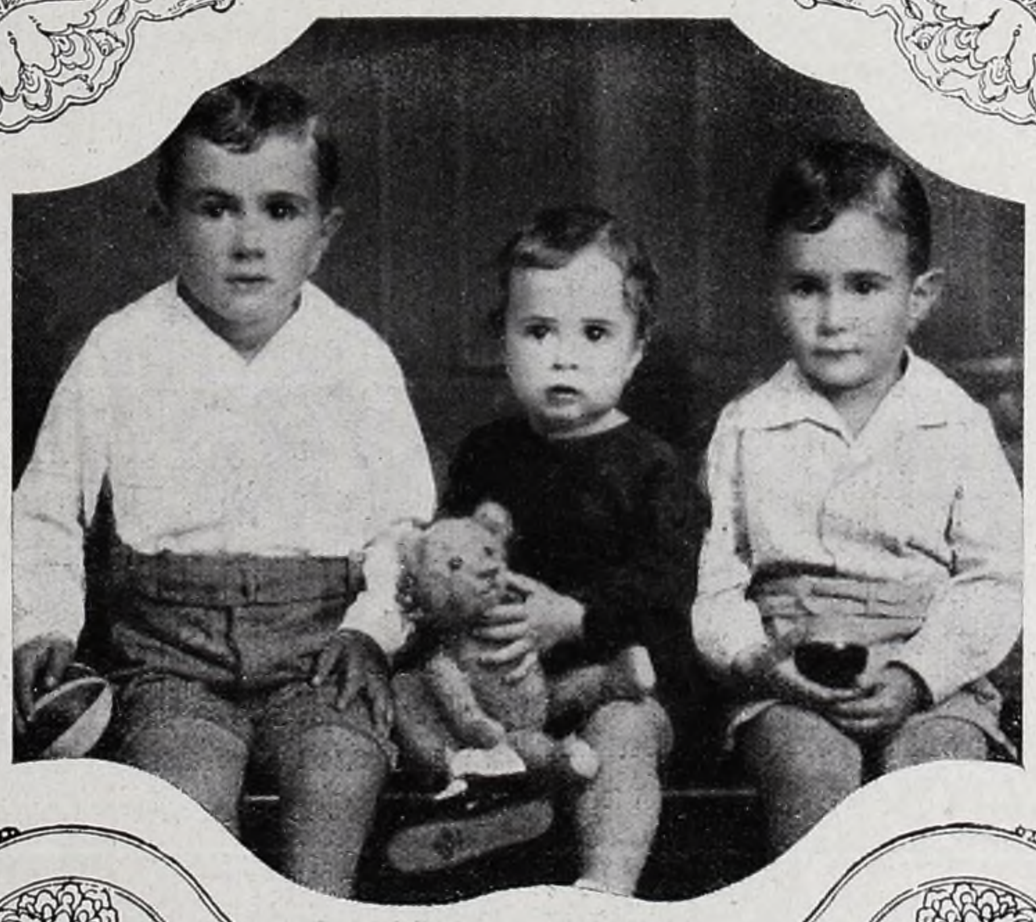

Trelew:
Aníbal, Amador
y Felipe del Río.

Fotos:
Ramos,
Neuman y Casari

Nueva Presentación de la Sociedad Rural Argentina al Ministro de Agricultura de la Nación

En este segundo memorial, la entidad citada amplia y reafirma los conceptos de su anterior presentación y refuta el informe de la Dirección General de Tierras.

Señor Ministro de Agricultura de la Nación
Dr. D. Miguel Angel Cárcano
Presente.

Señor Ministro:

La circunstancia de haberse publicado y difundido profusamente el informe evacuado por el Sr. Director General de Tierras, sobre la presentación de esta Sociedad Rural Argentina relacionada con la situación de la tierra pública y el régimen de su administración en los Territorios australes, ha permitido a esta Comisión Directiva impornerse de dicha pieza. Su contenido la determina a ampliar la citada presentación y a insistir sobre ciertos aspectos de los conceptos antes vertidos, en orden a la forma en que los interpreta y refuta el citado funcionario de la Dirección General de Tierras y Colonias.

I
PERSONERIA DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

En el segundo párrafo de su informe, el Sr. Director General arguye que esta entidad, "se ha constituido, sin personería competente, en censor de los actos de Gobierno, de las administraciones pasadas y de la presente, para abogar en el fondo por los pasados deseos de las compañías latifundistas y acaparadoras".

El referido informe empieza con un ataque injustificado a esta Sociedad Rural, porque ni ella carece de personería para ocuparse de asuntos de fundamental interés público, ni se ha erigido en censor de actos de gobierno, ni, finalmente, es siquiera concebible que se haya inspirado en el propósito de patrocinar intereses o "deseos" de índole particular, como serían los de "compañías latifundistas y acaparadoras".

La Sociedad Rural Argentina ha sido constituída con el propósito de provocar y fomentar el desarrollo y adelanto de la agricultura, ganadería e industrias derivadas, con el fin de coadyuvar a la acción de los poderes públicos, según lo expresa en el art. 1º de sus estatutos.

La Sociedad no tiene limitación territorial, dentro de la República, para el desenvolvimiento de sus actividades, y así se explica y justifica la preocupación de la misma por los problemas atingentes, en este caso, a la Patagonia.

La crítica independiente y constructiva lejos de ocasionar molestias a las Oficinas del Estado, con claro concepto de su misión, debía ser deseada por ellas, porque representa una colaboración útil y un verdadero aporte a su acción en beneficio de los intereses públicos.

Redundante es, para quien como el Sr. Ministro conoce el espíritu que anima a esta entidad insistir acerca de lo injustificado del ataque. Para la Sociedad Rural Argentina no interesan las personas de los funcionarios, sino el ejercicio de la función. Y es indudable que estando consagrado en nuestras instituciones fundamentales, el derecho de peticionar a las autoridades, la presentación originaria de la Sociedad Rural Argentina no persigue otra finalidad que la de llamar la atención de los altos órganos del Gobierno sobre un problema trascendental para el progreso patagónico, como es el de la tierra pública.

Por último, cuando el Sr. Director General de Tierras insinúa en tono apasionado contra esta entidad el cargo de que ella aboga en favor de intereses particulares, no hace sino poner de manifiesto su obsesión dominante, ya aludida en la presentación anterior, y que es precisamente la causa generadora de los graves errores cuya secuela se ha tratado de impedir.

Una de dos: O el Sr. Director General de Tierras posee con carácter exclusivo la verdad sobre esta materia, en contra de la opinión de publicistas, órganos de la prensa más autorizada del país, sus agentes destacados en el sur y corresponsales viajeros, y sociedades rurales locales; o él persevera inconmovible en su error fundamental.

En efecto: la presentación de la Sociedad Rural Argentina ocasionó un debate público sobre este asunto, cuya importancia destacaron

en editoriales "La Prensa", "La Nación", "El Mundo", "El Pueblo", "El Diario", "Noticias Gráficas" y otros diarios; las sociedades rurales de Río Gallegos, de Puerto Deseado, de Esquel, del Neuquen, de Tierra del Fuego y Formosa adhirieron con todo calor a los conceptos expuestos en esa presentación, reputándolos como una expresión exacta de la verdad de los hechos y así se lo hicieron saber al Sr. Ministro.

Puede afirmarse, sin exageración, que reviste los caracteres de clamor público el malestar provocado en los territorios nacionales por el sistema mediante el cual se distribuye y administra la tierra pública.

Frente a esa aspiración que persigue el estudio y revisión del sistema, se alza la voz unilateral del funcionamiento que tiene a su cargo el manejo directo de la tierra pública, quien lejos de estudiar las observaciones y los errores que se destacan y de buscar la reparación de los mismos, renueva su ataque al latifundio, que él denomina "acaparamiento" al cual nadie defiende ni propicia.

Es precisamente a este aspecto de la ideología del Sr. Director General de Tierras, que se refirió la Sociedad Rural Argentina cuando mencionó el "fantasma del latifundio". Con ello, demás está decirlo, no se negaba la existencia del latifundio en la Patagonia. Y cómo negarlo sí, según lo dice el Sr. Ezequiel Ramos Mexía, con su alta autoridad, "el gran problema de ambas patagonias, es el de la distribución de la tierra pública que en sus siete décimas partes constituye el mostruoso latifundio, aún en manos del Estado? (Ver prólogo del libro del coronel José María Sarobe, "La Patagonia y sus problemas").

I I

EL LATIFUNDIO PRIVADO EN LA PATAGONIA

Como el informe del Sr. Director General de Tierras, en su extenso desarrollo, aparece inspirado principalmente en el propósito de fustigar al latifundio, al cual aplica entre otros los siguientes epítetos: "sistema bochornoso", "rémora y lacra del progreso", "tara", "sórdidos intereses", "malos hombres del sud", "contrabandistas", etc.... esta Sociedad Rural considera conveniente exponer su punto de vista sobre este aspecto de la cuestión, que se ve precisada a aclarar, no porque haya sido ese su propósito primordial, sino porque se ve llevada a ello por el propio Director General de Tierras.

Es indudable que teóricamente el latifundio constituye una forma de detentación del suelo que se presta a justificadas críticas, sobre todo cuando él persigue como finalidad principal la especulación sobre el aumento del valor de la tierra a consecuencia del esfuerzo de la colectividad.

Nos referimos al latifundio en la verdadera acepción del término, que sirve para designar una finca rústica de gran extensión, inculta o mal cultivada.

Este género de latifundio no existe en el sud. Con más propiedad debe hablarse de los grandes terratenientes de la Patagonia. No se conoce allí un sólo propietario de inmuebles rurales que los mantenga estancados para beneficiarse con la ulterior sub-división y venta. Todos los campos del Sud que no pertenecen al Estado están sometidos a explotación ganadera, por lo general en mejores condiciones que los fiscales, y los pertenecientes a entidades o personas calificadas como acaparadoras se hallan total y directamente sometidos a la explotación por sus propietarios. El movimiento económico de la tierra en forma de venta o de locación es tan insignificante en la Patagonia que puede afirmarse que casi no existe.

Las grandes propiedades rurales tienen allí, en su formación, una explicación histórica tan inmediata que no es admisible su desconocimiento. Fué el fruto obligado de la tendencia expansiva de las fuerzas económicas, desenvueltas libremente en un ambiente donde la extensión territorial tenía hasta hace treinta años los caracteres del desierto, por hallarse totalmente despobladas. Y esa libre expansión se produjo sin duda alguna porque los Poderes Públicos encargados de aplicar las leyes en vigor la toleraron, cuando no la auspiciaron. Añádase, como factor concurrente, la progresión casi geométrica en el aumento del stock lanar por el simple procreo, en épocas durante las cuales no se conocía allí la exportación de carne por la inexistencia de la industria frigorífica.

Las mismas causas condujeron en otras épocas "al acaparamiento" de tierras fiscales, es decir a la explotación bajo una sola mano, de varios lotes.

El "latifundio" así formado cumplió su misión, incorporando a la economía del país tierras antes tan abandonadas como si no formaran parte del territorio nacional.

Claro es que hubiese sido mejor la conquista económica del desierto realizada en otra forma, o sea implantando de entrada una familia en cada unidad de extensión susceptible de mantenerla holgadamente. Pero esto no se hizo, ni siquiera en las regiones ricas y hospitalarias del país, y nada se gana con lamentar hoy lo que en el pasado no era posible.

Por eso indudablemente el publicista Dr. Miguel Angel Cárcano, en la pág. 265, de su libro "Evolución histórica del régimen de la tierra pública", dice: "El apresuramiento en realizar la inmensa obra de asimilación, determi-

nó lo que se ha llamado el derroche de la tierra pública y explica en parte las críticas que el gobierno mereció.

30.000.000 de hectáreas de campo entregadas a los particulares y numerosos abusos que no pueden defenderse, fué el precio de aquel empeño. *Pero el resultado conseguido fué trascendental, porque incorporó al patrimonio de la República una extensa área de tierra, que desde entonces dejó de ser una promesa para formar una sólida palanca de progreso general.*

La Sociedad Rural Argentina hace suyo este pensamiento.

La colonización ideal a que se refiere el Sr. Director General de Tierras, según la cual se radicaría una familia argentina en cada lote de campo, constituye una empresa tan árduda que hasta ahora ha resultado irrealizable en forma integral, aún en las regiones del país donde el suelo es fértil y el clima benigno. Los diversos factores naturales, económicos y sociológicos que concurren en el fenómeno del arraigo de la población, son tan poderosos, que la obra gubernativa sólo puede encauzarlo más no suplantarlos y mucho menos violentarlos. Es así que, no obstante lo que afirma el Sr. Director de Tierras, la obra realizada por esa repartición desde 1924 en adelante no ha llenado, ni siquiera en parte la finalidad perseguida. Una investigación imparcial acerca del movimiento de las concesiones sobre campos fiscales en el Sud, demostraría en forma irrefutable que es insignificante el porcentaje de personas y de familias nativas o extranjeras que han ido a radicarse en esas comarcas desde el comienzo de la era a que dicho funcionario se refiere.

Tampoco son fundadas las graves afirmaciones del informe, según las cuales "antes de esa época ningún poblador independiente podía establecerse en las tierras fiscales, *porque los terratenientes se lo impedían*". Tal afirmación de carácter grave por su contenido y absoluta por su generalización, es manifiestamente equivocada.

Según el cuadro que aparece en la pág. 106 de la citada obra del coronel José María Sarobe, el Territorio de Santa Cruz tenía 1.058 habitantes en el año 1895, cifra que subió a 17.925 para el año 1922. En el lapso de 27 años el índice demográfico experimentó un incremento de 1.600 o|o lo que arroja un término medio del 60 o|o de aumento por cada año sobre aquella cifra primitiva. En 1935 la población del Territorio estimada por la Dirección General de Estadística de la Nación asciende a 29.688 habitantes; desde 1922, o sea en trece años, el aumento fué del 66 o|o lo que aroja para cada uno de estos últimos años correspondientes a la época mencionada por el Sr. Director General, un porcentaje del 5 o|o sobre la cantidad originaria.

El incremento de la población en los otros Territorios del Sud, y especialmente Chubut y Río Negro, obedece a un fenómeno extraño a la explotación de los campos dedicados a la ganadería; en el primero de esos territorios ha influido considerablemente la explotación de la riqueza petrolífera, y en el segundo la causa determinante se halla en la implantación de la industria agrícola en las tierras irrigadas del alto valle del río Negro.

La Sociedad Rural Argentina, que ha asistido al resultado favorable de la obra individual de muchos de sus hombres que en otras épocas y en lugares menos apartados, hicieron la riqueza del país y la propia, arriesgando su trabajo, sus capitales y sus vidas, confiados exclusivamente a su fe en el porvenir, no puede desconocer, con justicia el valor considerable que apareja la obra de los terratenientes del lejano Sud, que son por regla general los primeros pobladores a cuyo esfuerzo, fundado principalmente en la iniciativa privada, se debe la mayor parte de las posibilidades para el adelanto económico de esa región. Y es así, que la obra de esos terratenientes, ha tenido influencia considerable en la exploración agrológica, en la implantación de transportes, apertura de huellas para rodados, adaptación de las especies ovinas más adecuadas, importación de reproductores, formación de planteles para el refinamiento de las razas y habilitación de los pobladores en épocas en que aún no había llegado a la Patagonia en forma colectiva, la acción oficial.

Indudablemente, la libre expansión económica en la región austral, trajo como consecuencia inconvenientes y entre ellos la enagenación de extensiones de campo fiscal a los cuales hoy podría darse otro destino, distribuyendo la riqueza natural que representan entre mayor número de pobladores. Ese es el problema pendiente de resolución integral en las zonas ricas del país, y que a su turno se planteará en la Patagonia. Darle hoy la importancia dominante que se le atribuye constituye un error porque no ha llegado el momento en que sea imprescindible expropiar allí todo o parte de algunas fracciones privilegiadas, ya que el hecho de que grandes extensiones de tierra hayan ingresado al dominio de particulares o de compañías, no cohonesta el régimen actual que hace inaccesible la propiedad para sus pobladores al remanente de tierras fiscales que según los datos de la Memoria de la Dirección General 1922|28, P. 51, asciende a 54.521.572 *hectáreas para los territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, es decir,* 545,216 *kilómetros cuadrados.*

Y esta inmensa extensión, casi equivalente a la superficie territorial de Francia, superior a la de España y a la de Alemania, sujeta a la administración de la Dirección General, se halla explotada al máximo de su capacidad ganadera, según lo reconoce el mismo informe.

Tampoco es razonable resistirse al cumplimiento de la ley y a los dictados de la sana doctrina que conducen a la necesidad de vender la tierra pública a los pobladores que la trabajan, en base al temor conjetural de que por estas vías, tales tierras caerían bajo el dominio de "las compañías latifundistas", como lo afirma en el informe.

El Estado no se encuentra inerme para contemplar impávido el hipotético "despueble" de la Patagonia, o sea el eventual y forzado éxodo de su población expulsada por las "compañías".

En efecto: el movimiento expansivo de los capitales en el Sud está detenido desde hace muchos años, desde antes de 1924, precisamente por la circunstancia de que terminó la obra de conquistar las tierras desiertas, para su explotación ganadera.

El afán del acaparamiento que tanto preocupa al Señor Director General, es un fenómeno relativo y que en el orden del tiempo puede considerarse cosa del pasado, no obstante las excepciones que aún puedan subsistir.

Tal es así, que algunas de las más ricas tierras de la Patagonia, como el extenso valle de la Colonia 16 de Octubre, está subdividido desde que el Fisco enagenó las tierras, en fracciones de una legua, y hasta ahora no se ha visto que ninguna empresa haya intentado adquirir para someter a una sola mano las ciento treinta mil hectáreas de que se compone. Fácil sería presentar otros ejemplos.

Por otra parte, nada permite suponer que la Patagonia puede ser terreno propicio para contrariar la tendencia marcada que se nota en el resto del país hacia la paulatina sub-división de las tierras, de acuerdo con las aptitudes del suelo, con las necesidades económicas, con las leyes naturales que gobiernan el movimiento de la riqueza y con las disposiciones institucionales de la República que, empezando por la división hereditaria, conducen sin violencias hacia el más conveniente parcelamiento del suelo.

Las Compañías, o sea las Sociedades Anónimas, a que se refiere el señor Director General, no entrañan el peligro de una "mano muerta" secular que obstruya el aludido fenómeno, porque su duración está limitada en el tiempo. El mantenimiento de su personería jurídica está condicionado por el "bien común" a que se refiere el art. 33 del Código Civil y su prórroga sujeta a la aprobación del P. E. en virtud de lo que dispone el art. 325 del Cód. de Comercio. Si pues, en cualquier momento la acción de estas Compañías contrariase manifiestamente al bien común, el fácil procedimiento de retirarles la personería jurídica o de no autorizar su prórroga, determinaría fatalmente la liquidación de las mismas con los efectos que prescriben las leyes para esta situación, entre los cuales no se cuenta, por cierto, la desaparición y el menoscabo de las tierras sobre las cuales actualmente ejercitan su dominio.

Entre tanto y para retornar a la realidad en materia relacionada con las compañías ganaderas del Sud, debe tenerse presente que no son tan extraordinarias las grandes utilidades que se les atribuyen; esta Sociedad, deseando fundamentar este estudio sobre datos serios y fehacientes, ha solicitado los balances de las principales compañías propietarias de la Patagonia, de los que resulta que entre treinta sociedades anónimas que desenvuelven su actividad económica en la Patagonia, solamente cuatro han distribuido, desde su fundación, un dividendo que en promedio va desde el 10 % al 14 % anual. Las restantes no alcanzan al 10 %, y diez y siete de ellas han distribuido un promedio inferior al 5 % anual.

Se trata de las empresas que poseen mayor extensión de tierras en los Territorios de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

III

OTROS CONCEPTOS EXPRESADOS EN EL INFORME DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

Antes de insistir sobre los puntos tratados en la presentación anterior, la Sociedad Rural se permite destacar ante el Señor Ministro otras afirmaciones erróneas que contiene el informe del Señor Director General de Tierras, y que demuestran en opinión de esta Comisión Directiva, el desconocimiento que resulta del mismo.

a) Afirma que es la tierra y únicamente la tierra el mayor capital de una explotación.

No obstante, en la Memoria de la Dirección General ya citada, página 221, el Director General de Tierras Coronel Ing. Melitón Díaz de Vivar, deja sentado, para la determinación del cánon de arrendamiento, que "se supone un capital en tierras igual al del ganado de que es capaz el campo".

Por otra parte, ha sido demostrado ya, que en las explotaciones ganaderas de la Patagonia, el valor de las mejoras indispensables útiles y necesarias es por lo menos igual al valor de la tierra. Luego, si al valor de los ganados se agrega el de las mejoras, bien se advertirá que el capital introducido por el poblador es

superior al valor de la tierra. Para evitar repeticiones, nos referimos a la minuciosa exposición que sobre este tópico tiene efectuada la Sociedad Rural de Puerto Deseado. Claro es, que para la inteligencia de este asunto es menester considerar al suelo en la situación en que lo encontraron los pobladores originarios quienes implantaron los alambrados perimetrales y divisorios, las aguadas y molinos, galpón de esquila, bañaderos, bretes y corrales, casa habitación, puestos, etc.

La situación ulterior, producida por las caducidades con pérdida de las mejoras, ha dejado al suelo en condiciones de ser explotado sin realizar la importante inversión exigida por esas mejoras. El nuevo concesionario no necesita ya alambrar, ni edificar, porque consiguiendo la concesión de la tierra usufructúa las mejoras.

En estas condiciones, lo que se disputan los postulantes, no es la oportunidad de ir a colonizar un trozo de suelo inhabitable, sino el de conseguir el privilegio para improvisarse estancieros sin otra inversión de capital que el necesario para adquirir las haciendas, que se venden a bajo precio y al crédito después de la esquila.

b) Afirma el Señor Director General que las tierras de la Patagonia, no obstante su pobreza, producen grandes rendimientos para los capitales empleados. "Pueden dar —añade— desde el 30 % al 80 %, pero en forma limitada".

Hemos anotado ya las utilidades distribuídas por las grandes compañías a sus accionistas.

En cuanto a los medianos y pequeños pobladores — que los hay muchos en el Sud desde antes de 1924 — no constituye un secreto que su situación no es próspera, ni mucho menos, lo que sería inexplicable frente a las fantásticas utilidades que atribuye a las explotaciones el informe del Señor Director General.

Basta con recordar la iniciativa del Gobierno para rebajar el cánon del arrendamiento a estos pobladores, atento a su precaria situación; y puede añadirse que según constancias que obran en la misma Dirección General de Tierras, existe gran cantidad de pobladores morosos, cuya situación ha sido contemplada mediente un decreto que les acuerda facilidades para el pago de las sumas atrasadas.

Frente a estos hechos elocuentes, las cifras arrojadas por el informe si no son erróneas solo pueden referirse a algunos pocos concesionarios que han conquistado estancias implantadas sobre tierras excepcionales, en momentos de depresión que le permitieron comprar ovejas a un peso cada una, como se vendían en Santa Cruz hace pocos años.

c) Afirma el Señor Director General que no es la Dirección de Tierras quien caduca las concesiones, sino el P. E.

Esto es solo parcialmente y en pequeña parte exacto.

Porque el P. E., interviene exclusivamente para aplicar la sanción de caducidad a los concesionarios que tienen contrato de arrendamiento. En cambio la Dirección General de Tierras por sí y ante sí, es la repartición que decide sobre la suerte de los demás pobladores que solo cuentan con permisos precarios de ocupación o nombramiento de depositario según el régimen imperante.

Precisamente por esta circunstancia y para conseguir mayores garantías de estabilidad en beneficio del poblador, es que se aboga en pro de la regularización de tales permisionarios y depositarios, para que sean titulares de una concesión firme de arrendamiento y para que su suerte no quede librada al exclusivo criterio de los funcionarios de la Dirección General de Tierras.

Además, Señor Ministro, es evidente que las resoluciones del P. E. tienen por base y fundamento los antecedentes acumulados por la Dirección General de Tierras en los expedientes que ante ella tramitan, ya que esta repartición es un órgano dependiente del P. E.

IV

LA REPLICA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL NO ES CONVINCENTE.

Nos referimos a los puntos concretamente expuestos en la presentación anterior de la Sociedad Rural Argentina.

1º—La Sociedad Rural ha expuesto al Señor Ministro su punto de vista relacionado con el lento y complejo expedienteo que dificulta a los pobladores que se encuentran dentro de las prescripciones de la ley 4167 obtener debidamente formalizada la concesión de arrendamiento.

El Señor Director General "pasando por alto la redacción" de nuestro petitorio, trata de explicar las causas inamovibles que ocasionan la complejidad y morosidad en la tramitación, vinculadas a "la edad del expediente".

Considera imposible acceder al pedido de la Sociedad Rural Argentina, sobre este tópico.

Y bien, Señor Ministro: si se reconoce que la tierra fiscal está totalmente poblada, y desde hace más de 20 años se viene inspeccionando minuciosamente la situación de los pobladores, y para cada lote existe un expediente más o menos voluminoso con los antecedentes relativos al mismo, desde que "no se inicia cuando lo inicia el interesado". ¿Cómo es que no se encuentra el procedimiento expeditivo que per-

mite regularizar la situación precaria de innumerables pobladores radicados desde muchísimos años, encuadrados dentro de la superficie máxima que acuerda la ley y propietarios de mejoras y ganados que excedan en mucho al mínimo exigido por ésta?

No es posible perseverar en la teoría evolutiva del expediente, porque estos marchan en disonancia con el ritmo acelerado de la vida de los pobladores. Estos últimos están sujetos a enfermedades, envejecen, mueren, se producen transmisiones hereditarias, la fortuna individual experimenta alternativas y todo ello constituye una realidad que debe preocupar a los poderes públicos mucho más que la terminación del trámite de un expediente. Sobre este particular cabe recordar las palabras del Señor Director en la citada Memoria, p. 77: "los pobladores sabían por larga experiencia que la duración de los trámites demoraban a veces más tiempo de lo que duraba el contrato anhelado y que la visita anual de los inspectores, no les traía una solución sino que iba destinada a una nueva verificación".

Afirma el Señor Director que "la necesidad de apoderados, es una ficción desde 1923".

Debe reconocerse, sin embargo, que el poblador real no puede predicar y andar en la procesión, trabajar en su campo y visitar en su despacho de la Capital Federal al Señor Director General. El corresponsal de "La Prensa" en Rawson, en telegrama publicado en la edición del 10 de abril de 1936, comunica sus impresiones sobre la situación afligente de los pobladores de tierras fiscales de esa zona y entre sus desazones menciona la necesidad periódica en que se encuentra de realizar precipitados viajes a la Capital para vigilar la marcha de sus expedientes.

El poblador rural de la Patagonia, no es frecuentemente un hombre ilustrado, ni posee aptitudes para interpretar el frondoso reglamento que se aplica al manejo de la tierra pública; el sistema actual le obliga a valerse de apoderados, de asesores, de consejeros o a agolparse en las salas de espera de la Dirección General con abandono de sus verdaderos intereses si no quiere verse expuesto a la suerte de otros confiados que perdieron su tierra y su trabajo de muchos años de la noche a la mañana.

Esta Comisión Directiva, considera de verdadero interés público que el Ministro de Agricultura estudie la reforma del sistema imperante, para que el poblador que trabaja meritoriamente dentro del marco de la ley pueda hacerlo tranquilo y a cubierto de las complejidades de una tramitación administrativa engorrosa que él no comprende ni puede comprender.

2º—Sostiene el Señor Director General que la Sociedad Rural insinúa a V. E. la supresión de las inspecciones a las tierras fiscales.

No es así:

La Comisión Directiva ha propiciado la simplificación de las inspecciones para evitar los abusos en que han incurrido empleados subalternos en perjuicio de meritorios pobladores.

Para nada se ha hecho mérito de las medidas adoptadas por la administración contra los traficantes, testaferros y demás espécimens de personas o entidades que violan las leyes.

Se ha afirmado, que el sistema actual de las inspecciones, acarrea frecuentemente la insuficiencia de sus resultados, y la repetición de las mismas en perjuicio del poblador sano.

La buena fe es la base sin la cual resultan imposible los negocios humanos. Ella es felizmente regla general en la Patagonia. Los casos de excepción no pueden determinar un criterio general contrario a esa regla, y para tales casos de excepción los órganos administrativos deben reservar todos los recursos que les brinda la ley para aplicar las sanciones correspondientes.

Entretanto, no es razonable escudarse en la fuerza mayor de la imposibilidad de inspeccionar los territorios nacionales desde 1928 hasta 1934, para detener y paralizar las resoluciones y el otorgamiento de concesiones para pobladores que tienen derecho a ello. Para tales casos, lo mismo para todo lo relativo a los lotes urbanos, esta Comisión Directiva ha insinuado la conveniencia de que se recurra a medios subsidiarios e insospechables de información. En el segundo Congreso de Municipalidades de los Territorios Nacionales que se celebró en esta ciudad en 1935, los delegados de General Acha y de Victórica (Territorio de La Pampa) y los de muchas otras comunas de los demás territorios, pusieron de manifiesto la grave perturbación que ocasiona a las respectivas autoridades municipales, el retardo injustificado en el otorgamiento de títulos de dominio a gran cantidad de ocupantes de solares urbanos que los tienen edificados desde hace muchos años. Como no van inspectores o no se apresura el finiquito de los respectivos expedientes, esas fincas permanecen sustraídas al movimiento económico local y las autoridades se encuentran de hecho en la imposibilidad de aplicar medidas coercitivas para obtener el pago de tasas de retribución de servicios.

Una vez que la Dirección General de Tierras haya otorgado título de dominio de los solares urbanos y contrato de arrendamiento de los campos pastoriles a todos los ocupantes que han cumplido y se encuentran encuadrados dentro del sistema de la ley, le será más fácil y podrá con más eficacia dilucidar mediante inspecciones, la situación de los sospechados de violarlas. Esto es elemental.

3º—La Comisión Directiva ha auspiciado la adopción de normas en consonancia con el espíritu liberal de nuestras instituciones, para garantizar a los trabajadores rurales de campos fiscales contra posibles injusticias en resoluciones relativas a sus derechos de ocupantes.

Nos referimos especialmente a los que todavía no han logrado el contrato de arrendamiento, para que su suerte no dependa de un inspector o de las maniobras inspiradas en la codicia de un tercero.

El Señor Ministro conoce por propia experiencia las innumerables reclamaciones de interesados que han llegado a su despacho en demanda de la reparación de una injusticia.

No se comprende la resistencia que el Señor Director General opone a tan sano anhelo.

A la Sociedad Rural Argentina no se le ha ocurrido desconocer las facultades que competen al poder público en la administración de la tierra fiscal. Pero el ejercicio de estas facultades no debe ser ocasionado a mantener un sistema de rígido autoritarismo que fácilmente puede conducir a la arbitrariedad.

La población que se asienta sobre tierras fiscales y los legítimos intereses de la misma, forman una parte integrante de la Nación, constituída para asegurar los beneficios de la libertad "para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino".

Esa parte integrante de la República tiene en la Dirección General de Tierras el órgano administrativo natural para el manejo del suelo sobre que se asienta y hasta tanto el mismo se haya incorporado, mediante la transferencia del dominio, al patrimonio privado que seguirá siendo riqueza pública. El sistema imperante inspirado en el principio absurdo de que la población aludida existe para que sobre ella pueda aplicar sus actividades la Dirección General de Tierras.

4º—Sobre el derecho del poblador a la compra de la tierra que trabaja, amparado en el texto expreso de la ley, el informe transcribe "in extenso" la opinión vertida por la Dirección General, "con motivo de una insinuación análoga del Gobernador del Río Negro".

En resumen se destacan ahí estos dos hechos:

a) Que en los ocho territorios nacionales (excluidos Misiones y Los Andes) *existen* 70.146.822 *hectáreas de tierra fiscal.* (Ver citada memoria pág. 51).

b) Que por diversas razones no se puede o no conviene vender la tierra fiscal.

Sobre el particular y como argumento de autoridad transcribiremos las siguientes opiniones:

El Presidente de la República Doctor Roque Saenz Peña en su mensaje leído ante el Parlamento en el año 1911 dijo:

"Algunas reglamentaciones de la ley 4167 han perdido tiempo y engendrado la forma más variada del expedienteo, al pretender que el Estado no se limite a exigir la población de la tierra que vende o arrienda sino que averigüe además si tal población es el resultado de una inversión de capital propio, de una explotación personal, o de una ocupación directa y permanente. Estas distinciones se prestan a supercherías y simulaciones inútiles o perjudiciales. La administración pierde tiempo y dinero en las pesquisas vejatorias a que dan lugar esas exigencias. Le debe bastar la comprobación evidente y visible de la existencia de la población. Si la tierra es un instrumento de trabajo, si es tan respetable el derecho del que la cultiva o aprovecha, déjese a este en libertad de asociarse al capital en la forma que le convenga. Si es, a su vez, el capital el que busca al trabajo, manténgase el mismo régimen de libertad. El Estado llena su misión sosteniendo ese concepto de la tierra y haciéndolo efectivo cuando reconoce a cada persona el derecho de pedir un solo lote, es decir, el que puede aprovechar y poblar. El que renuncia a ese derecho sabrá porque lo hace, o el que lo ejercita para no poblar su lote, se atendrá a una consecuencia prevista y fácil de verificar. En todo caso, es contradictorio un procedimiento que pretendiendo estimular al trabajo, le impone una subordinación al capital al exigir que este sea propio del mismo trabajador, o que sirviéndose del capitalista para activar la colonización requiere una explotación personal. Que se pueble bien, es y debe ser la primera preocupación de la ley".

Del Doctor Miguel Angel Cárcano en la página 548 de su citada obra:

"A pesar de nuestra lenta elaboración nacional, de las guerras civiles funestas, salvo excepciones que sabemos qué móviles las inspiraban, es el criterio y la regla general la libre entrada del extranjero en el país y la entrega absoluta e incondicional de la propiedad, al individuo que la reclama".

Del Señor Exequiel Ramos Mexia:

"...no es concebible el desarrollo económico de un país en el que tres cuartas partes de la tierra queda petrificada en manos del Estado".

Del Coronel José María Sarobe en su citada obra:

"Y saltando sobre el precepto solemne de la ley — solemne y básico — el fisco no acuerda al arrendatario el derecho a la compra de la mitad de su lote. Aquí está el nudo de la cuestión. La crisis de la Patagonia es una crisis de la fe. La gente se ha sentido invadida por el desencanto; le falta al arrendatario el aliciente principal que es la esperanza de la compra, la de ser algún día dueño efectivo de la tierra que trabaja". (Pág. 15).

"La propiedad ennoblece al individuo, porque estimula sus energías morales, aviva su fé y alienta su esperanza".

De la Memoria de la Gobernación de Santa Cruz elevada al Ministerio del Interior el 9 de Agosto de 1932:

"... sobran argumentos para demostrar que la tierra fiscal debe venderse, para que ese patrimonio en gran parte estéril, pase a manos de quienes lo trabajen y contribuyan a nuestra prosperidad. La Nación no tiene por qué ser el mayor latifundista del país y serlo con el peor signo que puede calificar al latifundio; de la tierra inculta, improductiva, aisladora del progreso".

Omitimos transcribir otras opiniones concordantes, pero afirmamos que fuera de la del Director General de Tierras, ni una sola voz autorizada se ha elevado contra este pensamiento que se inspira en las bases mismas de nuestra civilización.

5º—La Comisión Directiva ha expuesto las razones, que en su opinión, aconsejan suprimir el sistema discrecional de otorgar concesiones sobre tierras fiscales en el Sud.

Expuso claramente cuáles son los intereses bastardos que se movilizan alrededor de cada campo con mejoras, persiguiendo la finalidad ilícita de traficar con la concesión.

De más está el añadir que la Sociedad Rural Argentina para nada se ha referido a la situación de testaferros y acaparadores a quienes en muchos casos se han aplicado con toda justicia las sanciones que autoriza la ley, sobre pérdidas de mejoras a beneficio del Fisco.

El Señor Director General de Tierras no reconoce un aspecto evidente en esta materia del tráfico de las concesiones y que consiste en la concurrencia de dos factores, a saber:

a) El otorgamiento de la concesión a personas que no reunen antecedentes sobre actividades en la industria ganadera, quienes por regla general la solicitan para especular con su transferencia; y

b) El poblador real, sea o no acaparador, que persiste en el error de aceptar la cesión de derechos legalmente intransferibles.

El primer factor depende exclusivamente de la obra de la Dirección General de Tierras, repartición que debe contar ya con nutrida experiencia sobre la actividad de los postulantes de la categoría más arriba expresada.

Es así que desgraciadamente ha quedado evidenciado en expedientes administrativos el tráfico a que se han prestado personas radicadas en esta Ciudad, quienes solamente realizan una excursión veraniega en la Patagonia, para simular su radicación en el lote mientras duran las inspecciones.

Es ciertamente censurable que con el afán de retener explotaciones al margen de la ley, algunos pobladores o acaparadores, sean o no compañías, mantengan abierto el mercado que tienta a los traficantes, con lo cual participan ellas en la actividad ilícita de éstos, y merecen en consecuencia soportar los perjuicios económicos y otras sanciones morales y legales que correspondan.

Pero no es menos cierto que el Estado debe hacer de su parte lo necesario para poner coto a estos abusos, y en su mano está seleccionar al concesionario para obtener la garantía de que con su experiencia en la industria ganadera, conocimiento de los factores climátericos y agrológicos de la Patagonia y otras circunstancias conexas, se hallen en condiciones para cumplir la finalidad colonizadora y de arraigo de la población de los territorios nacionales que persiguen las leyes sobre la materia.

Desde este punto de vista es innegable que la Dirrección General de Tierras ha estado frecuentemente desacertada y lo prueba el hecho de la rotación de las concesiones y caducidades posteriores al año 1924.

No hay duda que es difícil la improvisación de un ganadero que pueda desenvolverse con éxito en la Patagonia donde esta industria requiere arduos esfuerzos y donde las utilidades que ella brinda no son tan halagüeñas como cree el señor Director General.

Admitimos la posibilidad de casos excepcionales, pero el criterio dominante con arreglo al cual el poder público debe adjudicar las concesiones tiene que orientarse principalmente de acuerdo con la regla general.

Si, además, como lo reconoce el señor Director, la Patagonia está practicamente explotada al máximo de su capacidad ganadera, parece inexcusable el principio sustentado por la Sociedad Rural Argentina, según el cual, antes que nada, habría que regularizar, mediante el otorgamiento de contratos de arrendamiento, la situación de innumerables pobladores radicados en los territorios que se hallan sujetos todavía al régimen precario de los permisos, de los pastajes y de los depósitos.

La Comisión Directiva además, ha auspiciado el aumento de la superficie máxima concesible en casos de familias numerosas sin ánimo de propiciar el latifundio sino para que el fallecimiento del concesionario no apareje necesariamente, como hoy ocurre con frecuencia, el absoluto desamparo de una familia de trabajadores, atento a la imposibilidad de fraccionar entre los herederos la superficie de la concesión.

Los cálculos matemáticos que sobre este punto hace el señor Director son demasiado abstractos, porque la tesis de la Sociedad Rural se refiere naturalmente a las tierras áridas de

muy escasa capacidad pastoril, en las cuales según se reconoce, no se puede apacentar mas de 300 a 500 ovejas por legua.

El sano criterio en esta materia conduce a considerar la superficie de las concesiones en función del índice de productividad del suelo. No es admisible establecer máximos y mínimos teóricos, sin que ello vulnere a cada paso la equidad en la distribución de la tierra pública.

Todos los proyectos de ley que versan sobre esta materia son concordantes en este punto, y es la propia Dirección General de Tierras presidida por el señor Ingº Coronel Don Melitón Diaz de Vivar la que en su proyecto de modificaciones a la ley 4167, inserto en la recordada Memoria, establece que "podrían arrendarse a una persona o sociedad, en cualquier territorio nacional hasta 30.000 hectáreas, siempre que la capacidad del campo, por cada 2.500 hectáreas sea inferior a seiscientos lanares o su equivalente en ganado mayor". Ya, con anterioridad, el ex - Ministro de Agricultura Doctor Tomás Le Bretón, propiciaba la sanción de un proyecto de ley, por el cual se autorizaría al P. E., para los casos que este creyera conveniente, a excluir a la sociedad conyugal, al sólo efecto de la adquisición de tierras fiscales, de las limitaciones establecidas en la ley 4167 respecto de las sociedades en general.

6º— La Comisión Directiva ha propiciado que el Estado provea lo conducente a asegurar al poblador el derecho a los capitales invertidos en mejoras.

Dice el señor Director General, que esa es la solución tácita que siempre ha tomado el P. E.

Una materia tan delicada como que se vincula al aliciente que debe tener el poblador para esforzarse en el mejoramiento de los campos y en implantar sobre ellos los elementos materiales que comportan el incremento de esa riqueza del país,. y de su civilización, no puede ser dejada al arbitrio de los funcionarios y requiere una reglamentación adecuada, de carácter firme, que sirva de fundamento al derecho de los pobladores, para conjurar la crisis de la fé que experimentan, según las elocuentes palabras del Coronel Sarobe.

Excelentísimo Señor Ministro:

La Sociedad Rural Argentina, sin ánimo de polemizar, ha considerado de su deber ampliar su presentación anterior, para coadyuvar en la obra de gobierno tan necesaria en las regiones apartadas del centro del país.

No insistiré en refutar argumentos ni en destacar errores que ya han sido puestos de manifiesto.

Las principales fuentes de la riqueza del país han merecido en estos últimos años la destacada atención de los poderes públicos que han admitido la colaboración sana de todos los elementos que concurren a sustentarla.

Una excepción se ha hecho con los meritorios trabajadores de tierras fiscales, a quienes se aplica un sistema emanado del exclusivo criterio de los órganos del poder administrador.

La Sociedad Rural Argentina considera de alto interés general que el P. E. se aboque sin demora al estudio y solución adecuada de tan árduo y trascendental problema, como es el de la equitativa distribución de la tierra pública, en consonancia con las necesidades económicas y sociales del momento actual de la vida de la Nación.

Defender la tierra pública no es acapararla en nombre del fisco, sustrayéndola al trabajador que deba labrarla para poner en función productiva un valor estático y en potencia, que el Estado tiene la obligación de incorporar al movimiento económico del país.

El sistema actual no puede continuar sin grave perjuicio para el progreso de los territorios que parecen en estos momentos renacer hácia un mejor régimen social, gracias a la preocupación de los poderes públicos por la justicia, la vialidad, etc.

Esta situación hace urgente, impostergable, la intervención de ese Ministerio para que previo estudio de los actos realizados dentro del sistema en vigencia y con la cooperación imprescindible de los hombres de la región, se establezcan normas más racionales de administración de la tierra pública, que caben perfectamente dentro de la legislación vigente.

Saludamos al Señor Ministro con la mayor consideración.

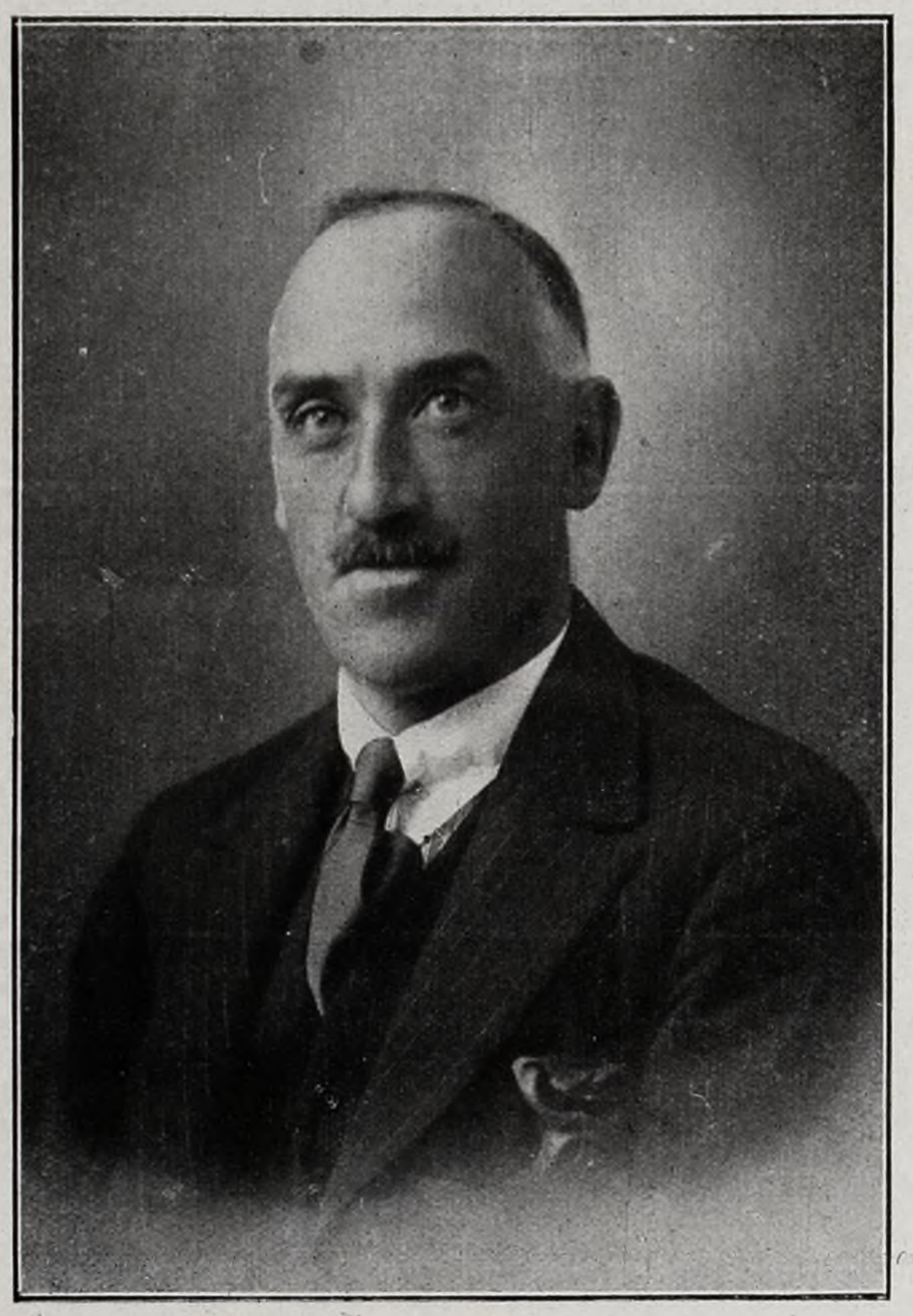

Señor Leslie W. Greer, administrador general de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, a cuyo celo e inteligencia débense en gran parte los prestigios de que goza esa entidad ganadera, una de las más importantes del mundo.

Sociedad Rural de Magallanes

Exposición Ganadera 1935

Por considerarlo de interés para nuestros lectores, nos es grato reproducir a continuación el discurso pronunciado por el presidente de la Sociedad Rural de Magallanes, señor Leslie W. Greer, con motivo de celebrarse la exposición ganadera de 1935, organizada por la misma.

Señor Intendente: Como Presidente de la Sociedad Rural de Magallanes, tengo el honor y gran placer de dar a Ud. la bienvenida, que también hago extensiva a nuestras distinguidas visitas del norte del país y de la vecina República Argentina, entre quienes, en especial el señor don Carlos Speroni, Delegado del Ministerio de Agricultura Argentino, como jurado para todas las Exposiciones de la Patagonia, y don Alejandro Jamieson, Presidente de la Sociedad Rural de Río Gallegos.

Lamento manifestarles que la Sociedad Rural de Magallanes no ha podido celebrar una Exposición Ganadera durante los últimos cuatro años a causa de diversas razones, las cuales han sido atribuídas a la crisis; pero, desearía mencionar que no es éste el verdadero estado de las cosas. Podría haber indicado esas razones como excusas, pero la verdad es que ha habido una gran falta de empeño y cooperación entre los estancieros mismos. Cuando se iniciaron las Exposiciones Ganaderas en Magallanes, era el propósito celebrarlas anualmente.

Cuando digo que ha habido falta de cooperación, deseo dejar bien en claro que tres o cuatro de las más grandes firmas ganaderas del Territorio siempre han estado, y estarán dispuestas a exhibir sus animales; pero, lo que en realidad desea la Sociedad Rural no es una competencia entre tres o cuatro grandes firmas ganaderas, sino la entera cooperación de los PEQUEÑOS ESTANCIEROS, porque, después de todo, es ésta la base ideal de toda Exposición Ganadera.

El Directorio de la Sociedad Rural lamenta haber tenido que tomar la determinación de que la Exposición que ahora celebramos sea la ULTIMA que pueda celebrarse en Magallanes a no ser que los estancieros del Territorio en general estén dispuestos a tomar parte en estos Concursos.

Algunos estancieros han mencionado la cuestión gastos; pero un estanciero que lleva, digamos, 12.000 lanares, seguramente puede preparar dos o tres animales para una exposición.

Este año ha sido tan grande la falta de interés que la mayoría de los estancieros. ni siquiera se han dado la molestia de inscribir lanares de tipo frigorífico, los que no necesitan preparación alguna.

En consecuencia, ahora, ellos mismos tendrán que tomar una determinación definitiva, si deben o no seguir celebrándose las Exposiciones Ganaderas en el futuro.

La Sociedad Rural de Magallanes estará dispuesta a abrir una lista de inscripciones para los estancieros interesados, y si al fin del presente mes de Marzo se ve que no hay inscripciones suficientes, no habrá Exposición en el año próximo.

Sabemos que hay dificultades hoy en día para el movimiento del ganado debido a las restricciones internacionales y al Control de Cambios de ésta y la República Argentina: y estamos haciendo gestiones ante las autoridades de ambas repúblicas, con el objeto de subsanar estos inconvenientes, y conseguir, si es posible, el libre tránsito del ganado entre los Territorios de esta zona.

Dije que había falta de cooperación entre los estancieros, y es más; digo que ha habido también falta de entusiasmo. Esperamos muy sinceramente que desaparecerá todo ésto, y que, en adelante podremos celebrar estas Exposiciones todos los años, sin interrupción; pués, en mi opinión, el Territorio de Magalla-

nes posee animales lanares que pueden competir con los de los estancieros en el norte del país y los de nuestros competidores en la Argentina,

Es sensible que esta Exposición no ha sido desarrollada ya en gran escala, pues, con la introducción de los animales de nuestros amigos en el norte del país y en la Argentina, debería ser el acontecimiento de más importancia de su género, al sur de Valparaíso y Buenos Aires.

Hoy inauguramos la Undécima Exposición Ganadera de Magallanes, y es de esperar que en el futuro pueda seguir celebrándose cada año este importante concurso, para el contínuo engrandecimiento de la obra empezada por el Gobernador, señor Diego Dublé Almeida, quien fué el verdadero iniciador de la industria en este Territorio.

En 1876, a bordo de la goleta nacional 'Chacabuco", el señor Dublé se trasladó a las islas Malvinas —una distancia de 360 millas de la boca oriental del Estrecho— para estudiar la practicabilidad de traer animales lanares de estas Islas al Continente; y en el año siguiente, con la ayuda del señor Enrique L. Reynard, (el primer estanciero de Magallanes) se trajo la primera partida de 300 lanares, que fueron colocados en la Isla Isabel —frente de Cabo Negro.

En 1878, otras dos pequeñas partidas de ovejas fueron importadas por los señores José Nogueira y Mario Marius. Este último colocó sus animales en terrenos de San Gregorio, pero después vendió todos sus intereses, terrenos y animales al finado don José Menéndez.

Cuatro años después, o sea, en 1882, ya se empezaba en definitiva a ocupar con lanares los campos del Territorio, y fueron importados nuevos lotes, no solamente de las Islas Malvinas, sino de otras partes, por los Sres. José Nogueira, José Menéndez, Enrique L. Reynard y la firma Waldron y Wood, a quienes el Gobierno había concedido los terrenos necesarios.

No necesito detenerme más sobre estas importaciones de animales, las cuales constituyeron los fundamentos de la industria ganadera en Magalanes, salvo que la Sociedad Rural honra al trabajo de esos "pioneers", y pide a sus socios cooperar en la continuación de la buena obra, mediante la introducción al Territorio de nueva sangre, toda vez que le sea posible obtenerla, y ayudando a la Sociedad Rural a realizar la Exposición Ganadera en los años venideros.

No quiero alargar demasiado este discurso, pero desearía recordar también a los señores asistentes, los valiosos servicios prestados a nuestra primera industria por la Sociedad Rural, como así mismo las responsabilidades que la institución ha asumido desde la fecha de su fundación.

La Sociedad Rural de Magallanes es una Sociedad Anónima fundada en agosto 3 de 1911, y probablemente es la única institución de su género en Chile; y según el Artículo 2º de los Estatutos, sus atribuciones son de mucho alcance. Las tres principales que deseo mencionar ahora y que afectan íntimamente a los señores asistentes, son las de las Secciones Ganaderas, Exposiciones e Hípica.

En la Sección Ganadera, están afiliadas la mayoría (no todas) de las firmas ganaderas y frigoríficas del Territorio. Aportan una cuota en efectivo, proporcional a sus majadas, para hacer frente a sus compromisos, o alguna obra de interés general. Entre otras inversiones de importancia está el Servicio de Seguridad Rural a cargo del Cuerpo de Carabineros, para lo cual les proporciona casa, alimentación, movilización, forrajes, luz, lumbre, caballada, etc. De acuerdo con la Comandancia del Cuerpo se procura ser más eficiente cada día el servicio de seguridad rural para garantizar los intereses y las vidas de la gente de campo.

También los socios afiliados aportan una cuota de animales ovejunos para proporcionar al pueblo carne a bajo precio, la que se expende sin restricción alguna al precio de sesenta centavos el kilo frigorizada, y a un peso el kilo de fresca.

Persiguiendo solo el mejor servicio de este problema, cuenta con 28 puestos de expendio distribuídos en los barrios obreros, alejados del centro, y dejando libre este sector para que se desarrolle sin competencia el comercio libre de carnicerías.

El número de animales que los estancieros proporcionan para este objeto es el siguiente:

Para Magallanes, de cincuenta a sesenta mil cabezas al año;

Para porvenir, más o menos diez mil animales; y

Para natales, más o menos veinte mil.

Para sostener este servicio en la forma indicada estímase en diez pesos lo que debe sacrificar cada estanciero por animal.

Y cabe sostener y afirmar que en Magallanes no existen ni escasez ni alto precio de la carne y por consiguiente tampoco el tan bullado proplema de la carne.

Entre varias actuaciones que le ha cabido a la Sociedad Rural, merecen ser recordadas las siguientes:

En épocas anteriores a la actual Lev de Caminos, propendió a la mejor movilización cuidando los caminos y construvendo puentes sobre algunos ríos que cruzan el Territorio. Ha tomado la iniciativa y aportado gruesas sumas para la construcción de cuarteles, tanto para el Regimiento de guarnición en esta ciudad, como para los Carabineros, habilitándoles también con un crecido número de camiones y autos.

Lleva en su Secretaría un Registro completo de Marcas y Señales del Territorio y que sirve para satisfacer los informes solicitados por las autoridades respectivas.

El Directorio de la Sociedad representa a sus asociados en toda clase de relaciones —ya sea con las autoridades del Territorio o con los Sindicatos Obreros en su calidad de entidad patronal, etc., etc.

SECCION EXPOSICIONES.—Lleva realizadas con la presente, once Exposiciones de ganado y los resultados provechosos de estos torneos se pueden apreciar con la mejoría y refinación cada vez mayor que se nota en cada una.

Incumbe agradecer a todos los que prestan

su concurso y también a los que aportan significativos obsequios, como Copas y Objetos de Arte para premios.

SECCION CLUB HIPICO. — Desde su fundación la Sociedad mantiene en funciones un Hipódromo.

Se destinan anualmente algunas partidas de dinero para mejorar las instalaciones que han de dar mayores comodidades al público y podemos estar satisfechos en este sentido.

También se puede apreciar el enorme desarrollo que han obtenido la crianza del Pur Sang, habiendo en la actualidad varios Haras que producen elementos muy destacados, capaces de actuar en cualquiera de los Hipódromos del país, con éxito.

La producción ya casi alcanza a satisfacer las necesidades locales. Como dato ilustrativo se puede agregar que del juego de las apuestas mutuas han salido para la Junta de Beneficencia, hasta el 31 de diciembre último, la suma de $ 2.167.411.58.

Creo de mi deber aprovechar de Usía, y la de nuestros amigos ganaderos, para mencionar que —además de la plaga de liebres, y lo que es mucho más serio todavía que ésta— ha venido preocupando a la Sociedad Rural de Magallanes —el aumento alarmante de conejos en ciertos campos no muy lejos de esta ciudad, y que, fácilmente podría llegar a ser tan desastroso para el Territorio como ha sido esta peste en Australia.

No puede hacerse demasiado hincapié sobre el peligro que encierra la peste de los conejos para todos los estancieros de Magallanes, y la necesidad de tomar medidas inmediatas para evitar que alcance mayores proporciones.

Basta recordar la historia de ella en Australia para prevenir a los señores estancieros de lo que pudiera suceder también en Magallanes si quedásemos indiferentes y esperásemos hasta que la plaga alcanzare a nuestros propios campos, antes de preocuparnos de su exterminación.

Los conejos fueron importados al Territorio de Victoria, Australia, probablemente entre los años 1860-1870, e hicieron tan grandes estragos en los terrenos, que muchos hacendados vendieron sus propiedades y se trasladaron a otras partes del Continente.

Pocos años después gran número de conejos llegaron también hasta los nuevos terrenos que ocupaban aquellos hacendados, aumentándose en millones innumerables.

Quedaron completamente arruinadas por los conejos grandes extensiones de terrenos pastoriles.

Aunque se destruyeron millones de conejos por año, se calcula que el número de ellos seguía aumentando en cientos de millones.

Más tarde, fueron construidos en unos pocos años, miles de kilómetros de cercos de red de alambre, pero estos, en gran parte, fueron inútiles, porque: En primer término, la malla de red de alambre permitía que pasaran por ellos los conejos nuevos; luego, los alambrados fueron construídos después de que los conejos ya infestaban los campos, y, por lo tanto, poco servían como protección en contra de la invasión de la peste; y finalmente las áreas alambradas fueron demasiado extensas para permitir una eficaz campaña contra los conejos.

No es menos cierto, sin embargo, que el medio más eficaz para detener la emigración de la peste de una parte a otra, lo constituye la red de alambre, y considero de suma importancia y urgencia que se estudie su construcción en los límites de los campos aludidos.

La existencia de este enorme peligro para la industria ganadera del Territorio interesa a todos los estancieros de Magallanes —grandes y pequeños— y deberían prestar su más entusiasta cooperación para evitar que se propague la peste, sin esperar hasta que los conejos hayan invadido sus propios campos, pues, entonces, será muy tarde pensar en detener su avance.

Mi objeto, como he dicho, al mencionar esta materia, es hacerles presente a las autoridades y estancieros el verdadero peligro que existe y las enormes consecuencias que seguramente traerán los conejos si, desde un principio, no se detiene su propagación por los campos de este Territorio.

Espero no haber prolongado innecesariamente este discurso, pero he deseado imponer particularmente a los señores socios, como asimismo a los estancieros no asociados a la Sociedad Rural, de los beneficios derivados de ella, y de las obras importantes realizadas por sus Directores desde su fundación en 1911.

Confío en que sean bien estudiadas algunas de las observaciones que me he permitido hacer, pues, después de todo, mi objeto principal ha sido hacer presente unos pocos hechos que considero esenciales para el beneficio de todo el Territorio.

En nombre de la Sociedad Rural, y en el mío propio, debo agradecer al señor don Carlos Simpson, el gran servicio que nos ha hecho en venir de la vecina República especialmente para juzgar el ganado, como también al señor don Arturo R. Blake quien lo ha acompañado como ayudante; y hacemos extensivos nuestros agradecimientos a los otros Jueces Sres. Enrique Cabezas, José Lesur, Franco Bienco, Jack Caminos y Tomás Dunnican. También al Secretario de la Sociedad, don Alfonso Brakmann, por el trabajo extraordinario de la organización de la Exposición que tanto ha contribuído a su buen éxito.

COSAS DEL CINE

por Remis

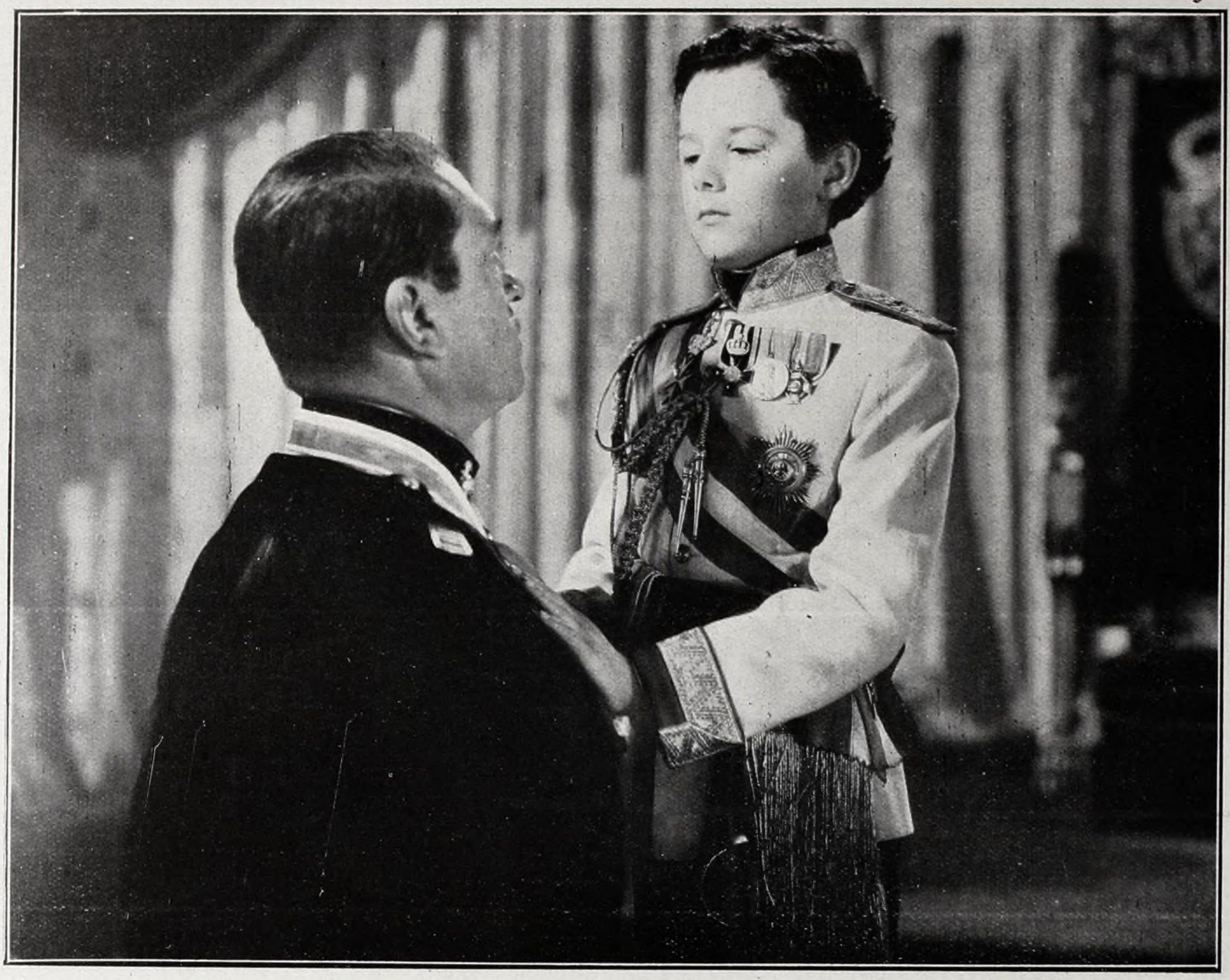

"Soldado Profesional", con V. McLanglen y Freddie Bartholomev, que se anticipa será una de las grandes producciones de la temporada.

LA RIVAL DE SI MISMA

¡Creyó ser la figura céntrica de un idilio triangular —y descubrió que amaba con devoción a una sola mujer!

Este es el atormentable lance en que se encuentra Clive Brook en la grandiosa y graciosa película "La Rival de Sí Misma" la que lanza al estrellato la sensacional y encantadora estrella de la pantalla europea Tutta Rolf.

El dilema romántico de Brook tiene su comienzo durante la guerra. Regresando a América, se olvida por completo de una virtuosa y devota costurera novia suya encarnada por Tutta Rolf, en una provincia francesa, a quien le había dado palabra de matrimonio.

Transcurren los años y Miss Rolf resulta ser una estrella "rusa" del teatro mientras Brook es un acaudalado ban-

Joan Blondell, una de las figuras cinematográficas del momento.

quero. Aunque Brook es fascinado por su belleza, no reconoce en ella a su novia de aquellos tiempos.

Ella cruelmente le hace gastar toda su fortuna, abandonándolo luego. Entonces Miss Rolf, la virtuosa y devota costurera que abandonó un día, alivia las penas de Brook.

Cambiando de un carácter a otro, por fin Miss Rolf convence a Brooks que es ella a quién él siempre ha amado, descubriendo finalmente el ardid.

"La Rival de Sí Misma" es de intenso asunto dramático que además de tener Tutta Rolf y Clive Brooks en el reparto, aparecen Robert Barrat, Nydia Westman y muchos otros.

Harry Lachman estuvo a cargo de la dirección.

AUSENCIA

Miss Trevor encarna una enfermera en el Cuerpo de Enfermería y Medicina de la Marina Norteamericana. Porque sus padres han sido infelices en el matrimonio, ha decidido no enamorarse nunca.

Sin embargo, se enamora locamente de Ralpf Bellamy, cirujano en el hospital donde ella trabaja. Bellamy es un viudo con una hija inválida, Anne Howard, quién a pesar de haber muerto su esposa, aún le adora.

Bellamy le toma cariño a Miss Trevor, y se le declara, confesándole que aunque no le ama apasionadamente, la respeta y cree que haría muy buena esposa y madre para su hija. Miss Trevor acepta la extraordinaria oferta creyendo que su honradez en el asunto sería en el futuro conducido a un feliz matrimonio, y que con el tiempo Bellamy aprendería a quererle de veras.

Kay Francis, que ha vuelto a triunfar en "Los amores trágicos de Estella Parish".

Fotos de la Fox, y Warner Bros.

La siempre interesante Marión Davies.

Errol Flynn, un artista de méritos indiscutibles.

La estrella de la Warner, Bette Davis.

MODAS

1 2 3 4 3

1.—*Tapado en gruesa tela de lana, trabajado con pespuntes que se abren en pliegues encontrados. Metraje*: 3 *m. en* 1 *m.* 40.

2.—*Este modelo está ejecutado en crepe de lana gris, botones de cuero. Metraje*: 3 *m.* 30 de 1 *m.* 40.

3.—*Muy original este tapado en tela de lana castor en donde los reversos fantasía están pespunteados. Met.*: 3 *m.* 50 *de* 1 *m.* 40.

4.—*Original abrigo en tela de lana o terciopelo negro, adornado con rutas blanca. Met.*: 2 *m.* 80 *de* 1 *m.* 40.

5.—*Sencillo abrigo en lana cótele gris claro. El reverso de la solapa, el botón y cinturón son en color blue. Met.*: 3 *m.* 25 *de* 1 *m.* 40.

Pida en la ANONIMA los materiales

POR ROMECA

6 7 8 9 10

6.—*Bonito tapado en crépe de lana beige, simplemente adornado con pespuntes en el tono. Met.*: 3 *m.* 50 *de* 1 *m.* 40.

7.—*Tapado en lana jaspeada blue pespunteado. Met.*: 2 *m.* 75 *en* 1 *m.* 40.

8.—*Confortable abrigo en drapella verde claro, con largas solapas redondeadas. Pespuntes en el tono. Met.*: 3 *m. en* 1 *m.* 40.

9.—*Elegante abrigo en lana fantasía color habano, donde se repite el original cuello del modelo* 8. *Met.*: 3 *m. en* 1 *m.* 40.

10—*Elegante tapado en crépe marrocáin negro, adornado de recortes ajustados. Met.*: 4 *m.* 70 *en* 1 *m.*

para la confección de estos modelos

Ricardo A. Fisch

Y

Armando Braun Menéndez

ABOGADOS

San Martín 50

U. T. 33 Av. 1251 - 7425

COD. USED A. B. C. 5a. Edit.

Dirección Telegráfica FIBRA

Estudios correspondientes en

LONDRES

SANTIAGO DE CHILE

PUNTA ARENAS

Lorenzo Amaya

ABOGADO

ESTUDIO:

FLORIDA 524

U. T. 31, Retiro 6107

BUENOS AIRES

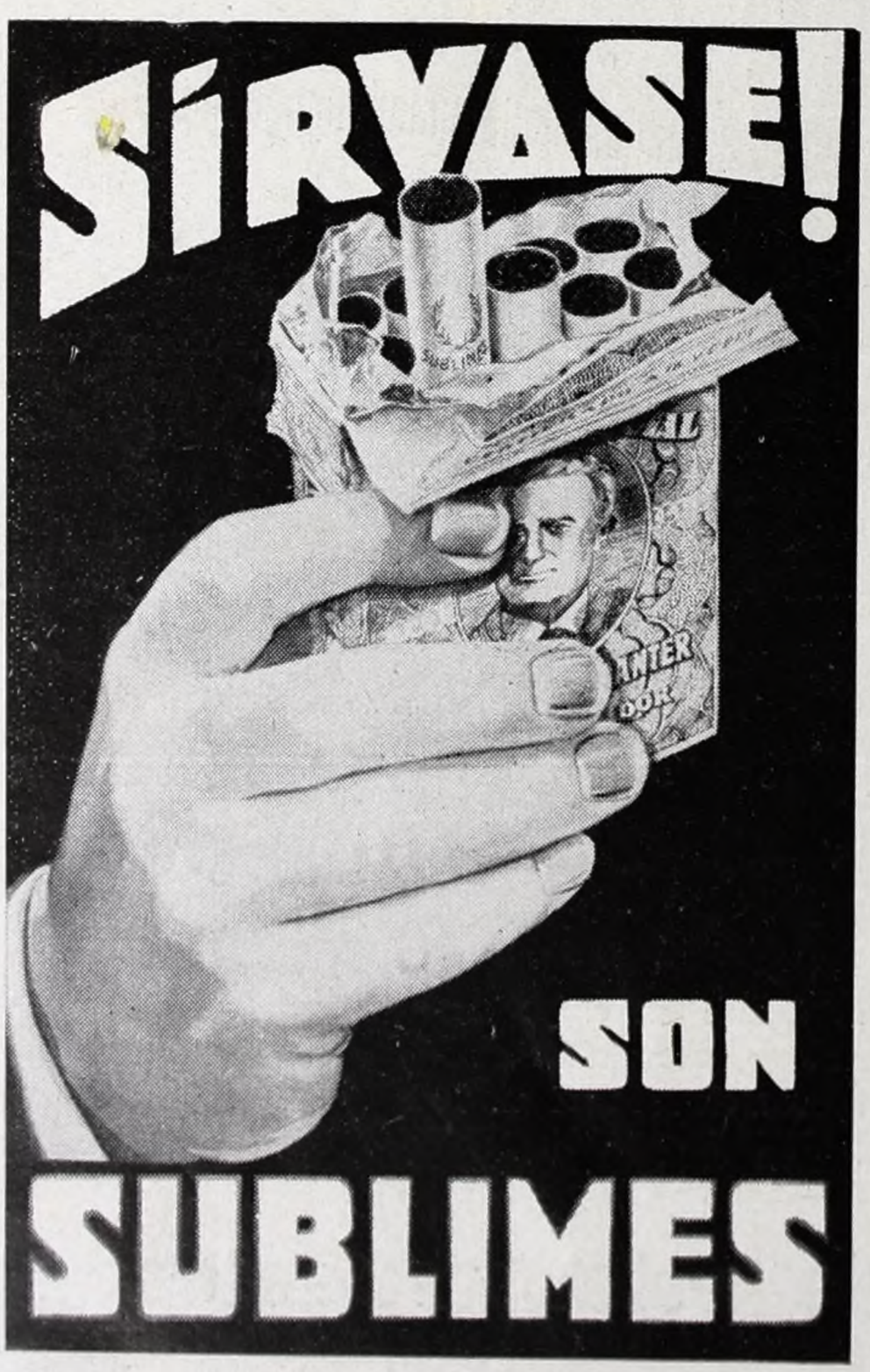

Dr. Eduardo Braun Menéndez

Médico de Electrocardiografía del
INSTITUTO MUNICIPAL DE RADIOLOGIA

Médico del Hospital RAMOS MEJIA
(Cátedra de Clinica Médica del Profesor Bullrich)

Consultorio:

Ayacucho N.° 1064

PEDIR HORA POR TELEFONO

U. T. 44 - 7399